



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nº 171-2019 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 05 de agosto del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho
Edgar Alvarado Mata
Arturo Rodríguez Morales
Josué Obando Miranda
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Ester Brenes Solano
Elizabeth Bermúdez Morales
Alexander Monge Brenes
Kattya Rodríguez Brenes

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Natalia Marín Fuentes
Jorge Pérez Román
Efraín Arias Álvarez
Gerardo Fallas Campos

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal

En comisión: Síndico Javier Salazar Sánchez

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa Municipal.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Acta Ordinaria Nº 170-2019 del martes 30 de julio del 2019.

ARTICULO SEGUNDO

Atención al señor Guillermo Bonilla Almanza – Defensoría de los Habitantes.

ARTICULO TERCERO

Correspondencia

ARTICULO CUARTO

Informes del Señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado

ARTICULO QUINTO

Informes de Presidencia – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO SEXTO

Dictámenes de Comisiones



ARTICULO SETIMO

Mociones

ARTICULO OCTAVO

Informes Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR

- **Acta Ordinaria N° 170-2019 del martes 30 de julio del 2019.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales: En la página 61.032 la Presidenta Municipal lo hizo pero como compañero don Alexander, nuestra total solidaridad por la muerte de su señor padre, que no solamente era el papá de uno de nuestros compañeros regidores, sino que era un dirigente comunal y además de eso ex síndico del Consejo Municipal, tuve el gusto de conocer a José Carmen Monge un hombre que dejó huella positiva en el distrito de Tres Equis y su legado continuará y el legado lo vemos en usted don Alexander, como uno de los compañeros regidores, sé que don José Carmen dio la buena batalla hasta el final y usted es un vivo ejemplo de su papá y verdaderamente hemos perdido un buen hombre y un gran dirigente comunal, yo necesito decírselo como compañeros y estoy seguro que el resto de compañeros, regidores igual como la señora Presidenta pensamos lo mismo, pero no hay que dejar pasar la oportunidad para reconocer este fallecimiento tan sensible, igualmente el de don Ovidio Soto Blanco, que fue la persona que realizó la letra del Himno Regional El Turrialbeño, también una pérdida muy sensible para nuestro cantón y que ojalá y lo digo como miembro de la Comisión de Cultura, en algún momento pudiésemos realizar la oportunidad de que la fotografía de don Ovidio este en este salón de sesiones, él se lo merece porque hizo la letra de nuestro Himno Regional El Turrialbeño, que quede así en acta mis palabras y tanto para la familia del compañero Regidor Alexander Monge Brenes como para la familia de don Ovidio Soto que en paz descanse, mis absolutos actos de solidaridad con ellos.

Reg. Edgar Alvarado Mata: Con respecto a esto que comento el compañero Arturo y también la moción que se presentó en la sesión anterior que está en la página 61033 y hay un movimiento que se está gestando para la realización de un homenaje a don Ovidio Soto Blanco, tomando en cuenta de que no sólo fue el creador de la letra del Himno Regional, fue fundador del Colegio I.E.T y fue Viceministro y tuvo una serie de cargos más, muy importante dentro de los gobiernos y siempre se caracterizó por considerarse un turrialbeño más y quiero que se anote a la persona de don Gerardo Sánchez Villalta, que está muy interesado en que se realice este homenaje póstumo a don Ovidio Soto Blanco y por lo tanto creo que es conveniente que se realice una Comisión Especial para que trabaje con él y podría ser el momento adecuado para descubrir la fotografía de don Ovidio en el salón.

Reg. Vilma Mora Jiménez- Presidenta: Si hay un grupo de gente interesada sería muy importante don Edgar, que usted se comunice con ellos, porque eso puede ser analizado desde la Comisión de Cultura, sería que ellos hagan la coordinación para que vengan a una reunión y se puedan hacer las valoraciones respectivas.

Reg. Josué Obando Miranda: Me uno a las palabras tanto del señor Regidor Arturo Morales y el compañero Edgar Alvarado y la solidaridad para



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



usted compañero Alexander en este momento tan difícil y que ojalá como dice la señora Presidenta, se puede hacer el homenaje respectivo y muy merecido al señor padre de nuestro compañero, que ha dejado huella en la comunidad turrialbeña.

En el Folio 61039 quiero hacer referencia a mi comentario con respecto al dictamen o informe del señor Asesor con respecto al uso de suelo que yo hice la semana pasada que se le trasladó al señor Alcalde, lo hago de esta manera señores regidores y pueblo de Turrialba, puesto que la semana anterior no sé miércoles o jueves realmente no me ocupo de la programación de la radio cultural, se tornó bastante bochornoso el hecho de que una vez más aparece mi nombre, incluso de una manera despectiva por mi credo religioso, por razones de credo supongo o de grados de carácter espiritual llamémoslo de esa manera y despectivamente el señor Guillermo Brenes y el señor Armando Morales, hacen alusión a mi cargo como pastor y también un nombramiento que se me hace fuera de mi país, que es más de carácter religioso y que no tiene que ver en absoluto con un programa como el que ellos llevan, el agravante de todo esto es que dicen algunas cosas que no son ciertas, entre ellas hacen alusión a mis ausencias, yo creo que las ausencias en los primeros meses de mi gestión quedaron más que claras, por una cuestión de salud de mi esposa y que las últimas que he tenido ha sido por una cuestión de trabajo, aun así cuando yo estoy ausente para eso hay compañeros que son suplentes y dicho sea de paso hasta la información queda en las actas, puesto que ellos dicen que no saben cómo es que yo me entero de las cosas que se dan acá cuando yo no estoy, cosa que no es cierta, primero que todo y después con menos de tres dedos de frente deberían de saber de qué, aquí hay actas, hay compañeros suplentes y tenemos una en un grupo que nos reunimos para también tratar algunos asuntos, también en respuesta a esto señora Presidenta dejó muy claro de que no es cierto como ellos lo dicen que yo me reúno con el doctor Castro y con el señor Barrios para asesorarles, dejo claro de que no es cierto lo que ellos se dejaron decir en la radio cultural, no es cierto que yo debo ningún tipo de dinero a la radio cultural de Turrialba a la cual nunca he pertenecido, nunca he tenido un espacio publicitario en un espacio radial y se equivoca el señor Brenes al decir que yo hago esto por odio y tal vez por el dinero que le debo, cosa que tendrá que demostrarlo primero que todo, segundo también no voy hacer mucha alusión a la parte espiritual porque eso lo que denota es un completo desconocimiento de la parte religiosa de ellos, puesto que yo creo que es una labor que todos realizamos, seamos católicos o cristianos evangélicos, así que no se vale que usen los medios de comunicación para eso, pero sí lástima que no está el señor Alcalde porque se lo quería decir de frente, pero que quede en actas mis palabras y que no es contra él, sino una recomendación cuando él asiste a un programa como invitado, me parece que es para dar razón de todo lo que aquí se trabaja y de lo que aquí se hace y no para estar aludiendo algunos comentarios y que bueno que está llegando el señor Alcalde, porque no quiero que después se diga o que escuche otras cosas, que bueno que estamos al aire y que también queda ahora en vídeo, el día que usted llegó a la radio cultural donde se habló de mí y despectivamente se me trató por una cuestión de credo religioso y se burlaron del pastorado de mi posición como religioso en el viaje a Estados Unidos que recientemente estuve y mi recomendación señor Alcalde, cuando a usted lo inviten para hablar de la Municipalidad que usted sea vehemente en esa situación, que usted detenga por una cuestión creo que lo ha caracterizado a usted y es la transparencia y el no permitir que así como usted en algún momento las redes sociales se le se le ha hablado de una manera muy fuerte y hasta tratándose de burla, yo creo que no tienen familia detrás de uno y eso se respeta y entonces mi recomendación señor Alcalde, es que cuando usted lo vuelvan a invitaron cada vez que usted llegue y se hagan comentarios de este tipo, los pueda detener porque



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



creo que usted no va a un programa a escuchar cosas y falacias de parte de esas otras personas que lo puedan involucrar, porque a la hora de hacer cualquier situación aunque no había empezado la entrevista directamente hacia el señor Alcalde, él simplemente estaba ahí, pero igualmente se ve feo y no quisiera uno pesar de que está jalando agua para su molino, cosa que creo que el señor Alcalde no lo necesita y creo que vehementemente ha hecho más de un comentario acá acerca de estas situaciones, así que señor Alcalde mi recomendación para el caso creo que hasta bochornoso fue para mí, pero como lo dejo claro ante este Concejo y lo debo claro ante la comunidad turrialbeña, yo no le adeudo un cinco a radio cultural de Turrialba y que si tienen algún documento a mi nombre Josué Obando Miranda, número de cédula 107830122 que lo presenten porque tendrán que presentarlos en las instancias correspondientes y segundo, del credo religioso no se vale el agarrarse de ahí para hacer burla y mofa porque yo no me avergüenzo del Evangelio porque es poder de Dios, para los que lo creemos y eso lo dejó muy claro aquí y en cualquier otro lugar porque lo defenderé y creo que así como he respetado durante casi cuatro años a todo este plenario por su credo religioso y he recibido ese respeto, también lo pido de este señor Guillermo Brenes y Armando Morales que están involucrados indirectamente con esta Municipalidad y que todo esto se dio en razón de que levanté la voz, porque están pidiendo algo una vez que ya están funcionando y una vez que ya ellos construyeron, eso fue lo único que yo dije y es con respecto al uso de suelo, que queda en acta mis palabras.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde: Hoy en día también tenemos la grata compañía de un funcionario de la Defensoría de los Habitantes, ya él se va a presentar unos minutos y nos viene hablar parte de lo que vos estás hablando y que hemos promovido que es el tema de Transparencia, talvez quisiera hacer referencia rápido porque yo le prometí a doña Vilma que mis intervenciones de ahora en adelante van a ser rápidas porque si yo me quedo que duremos una extraordinaria aquí a las 8 o una ordinaria, entonces voy a tratar de hacer mis intervenciones concretas. Vean yo les voy a ser muy sincero, un día de estos hablaba con mi hermano y decía mi hermano que triste era entrar a las redes sociales y yo le decía que no era triste, es que sencillamente desnuda la realidad de Costa Rica, esa es la Costa Roca en la que vivimos, en la que la mayoría de personas no leen, o sea estamos volviéndonos cada vez una sociedad informada por redes sociales, por medio de prensa o que no dicen quién soy, no dicen las fuentes, entonces yo tomé la decisión de que es muy sencillo perdonen la expresión que voy a utilizar, mandar eso al carajo y lo digo así porque si alguien no da la cara o no tiene una fuente, sencillamente se está escudando, yo creo que la mejor manera de hacer las cosas y para los que somos creyentes, porque yo soy creyente, Jesucristo predicó haciendo el ejemplo y muchas veces fue humillado, entonces yo predico dando el ejemplo inclusive le voy a ser sincero Josué, de ex partidarios de la antigua campaña Presidencial en algún momento me insultaban y yo decía si eso es un insulto no sé ni cómo tomarlo, porque independientemente tengo amistades que tienen diferentes preferencias, tengo amistades de un montón de religiones, en algún momento conviví con más Musulmanes que con Cristianos y vieras que convivimos con algo que falta hoy en día mucho en Costa Rica, que se llama respeto y el respeto comienza inclusive cuando uno ingresa a una institución, como la que uno trabaja y a veces hasta no recibe un buenos días, aunque uno dice buenos días, entonces yo en los temas personales yo, como siempre lo he dicho aquí también y yo creo que ustedes lo han dicho, cuando sean mis cosas yo me puedo defender, yo no voy hacer referencia de un tema que no sé, no sé si abre actuado bien o mal, pero lo que hago es guardar silencio y no opinar si no se dé un tema, no creo que la burla sea la manera de construir definitivamente y esto va a ser la tónica de aquí en adelante, va a haber mucha



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



burla y señalamiento y las cosas buenas que se hagan serán fruto de otros y las cosas malas serán frutos míos, así lo digo y que cuando una obra se hagan ahí la disfrutarán todos y es algo bueno para el cantón, pero cuando una obra no se haga será culpa de la Alcalde, cuando se tape un hueco o se haga el bacheo que está planeado desde el año anterior, no va ser obra del Alcalde y no es obra del Alcalde, es obra de la Municipalidad, creo que la manera en que uno puede protestar ante una injusticia o un mal comentario es mostrando lo que al menos en mi casa me enseñaron, firmeza y respeto y de lo que yo por decirte Josué, en cualquier lugar donde esté, yo he visto igual a gente que tal vez es asociada con uno, los tildan de un montón de epítetos, por sus preferencias, porque han sido catequistas, por un montón de tonterías, si claro, aquí se ha dicho que aquí se viene a discutir el eco católico, de que aquí inclusive se ha tratado a este Concejo de inútil, nos han tachado como si fuera un delito el esforzarse por tener un grado académico y yo digo si eso es un delito, como si buscar ser mejor humano y ser mejor académicamente es un problema, yo creo que no, entonces yo quisiera cerrar talvez mi intervención Josué, aquí lo que podemos dedicarnos para predicar con el ejemplo, quienes mayor responsabilidad tenemos ante el pueblo, el Concejo y nosotros es concentrarnos en trabajar, esta semana y lo digo abiertamente fui a buscar a Adrián lo felicité y le dije, Adrián ojala que trabajemos todos así y que no generemos un mal clima, no quiero en absoluto se hable de política en la Municipalidad y yo voy a ser el primero, entonces yo aquí nadie a nadie le hablo, si alguien más lo anda haciéndolo es porque talvez no le alcanza el tiempo, pero vieras que a mí no me sobra, tengo muchísimo trabajo y de hecho llegué tarde estábamos reunidos, estaba firmando en SICOP, estaba corriendo con las presentaciones, y estoy contento de mantenerme activo cada día en mi trabajo, entonces prediquemos nosotros con el ejemplo y usted, cómo doña Vilma, como Ester, como Flora que yo sé que han estado muy relacionados a las creencias que tiene cada uno, yo sé que es difícil a veces amar al que humilla, amar al que maltrata, pero vieras que las personas que tienen veneno, yo me imagino que deben dormir muy mal, yo duermo súper bien en la noche.

Reg. Walding Bermúdez: Me voy a referir al folio N°61077 primero que todo hacer un llamado al orden, compañeros en el sentido hablar lo que dice estrictamente en el acta y me parece que el tiempo es bastante limitado y hay que ahorrar minutos, en segunda instancia agradezco al señor Alcalde en el sentido de que ya a raíz de la transparencia nos está viendo el pueblo de Turrialba, en los diferentes medios de comunicación y también nos están viendo por los diferentes Facebook live, hago referencia y como recomendación a la señora Presidenta, la semana pasada usted dijo que yo había faltado y que iba a faltar en el sentido del silencio positivo, yo le digo a usted señora Presidenta, debería llevar un control de los estimados compañeros que hacen análisis de dictámenes o proyectos de ley, para que usted no solamente a Walding Bermúdez le recrimine, sino aquí todos somos iguales y cualquier persona que se compromete, que se traiga a los ocho días, porque yo lo sé doña Vilma, que aquí hay compañeros que han faltado a los análisis que se comprometen y no pasa nada, entonces que por favor así como me llamo la atención hace ocho días, también usted lleve un control como Presidente y como facultativa que tiene, para que si alguien falta por lo menos diga, no me trajo el dictamen ya se fue silencio positivo, eso me parece que es hablar con transparencia y mirando a los ojos como siempre me he caracterizado en decir las cosas de frente. Que quede en acta mis palabras.

Reg. Vilma Mora Jiménez- Presidenta: Yo en ocasiones me acerco y les digo a los compañeros se los he dicho, sí lo que pretenden es que lo haga aquí para que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ustedes vean que lo hago, pues lo voy a hacer, pero yo siempre que puedo les recuerdo, usted debe un dictamen y creo que la semana pasada lo dije con claridad y si no es así Regidor Bermúdez, vuelvo a manifestárselo, yo nunca dije eso de su persona, cuando usted empieza hablar, dejé muy claro y así está en el acta, el hecho de que usted había indicado que por tiempo no podía y por esa razón se pidió la prórroga, son dos cosas completamente diferentes, si no me entendió se lo repito en este momento para que le quede claro.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Don Walding yo si tengo que respaldar a la Presidenta, yo estoy cerca de ella y ella fue muy clara en ese momento, ella no habló de usted en preciso, sino muy en general, si hizo la aclaración de que usted no había presentado el dictamen, de hecho yo lo vi cuando usted se levantó de su curul y se lo entregó a la Secretaría, yo lo vi y me parece que fue un tema que no debe porque generarnos, porque además de eso no es responsabilidad de la Presidenta como la niña Pochita, andarnos persiguiendo por nuestras responsabilidades, cuando hay un acuerdo el Concejo es nuestra responsabilidad el cumplir con eso, si no aquí mismo decimos no mire yo no puedo cumplir con eso, no es esa la responsabilidad de la señora Presidenta, más bien ella hace más de lo que tiene, y que conste mi felicitación al trabajo que hace doña Vilma como Presidenta Municipal, que yo que he tenido la oportunidad de sentarme en esa silla como Presidente Municipal, les aseguro que no es nada fácil, tener que poner atención a 1000 cosas, a 200 documentos y compañeros hablándole al oído y aún así hay que estar atento, les aseguro que fácil no es, es la silla caliente igual que la de la Alcaldía, así que más bien doña Vilma para mi usted lo ha hecho de una manera ejemplarizante y como todo una dama como usted lo ha sido, por eso yo le di el voto para que usted fuera Presidenta Municipal, aunque fuéramos de un partido diferente, porque creo con usted que Turrialba merecía una persona como usted en la Presidencia, si termino como una situación más, a veces hablamos mucho de tanta transparencia, que somos tan transparentes que a veces parecemos a Gasparín y nos dejan ver más allá de las cosas y hay que tener cuidado en eso, hay que ser transparentes pero consistentes, eso es lo importante, si hay algo que debe haber en política es la coherencia de las cosas y eso hay que hacerlo y en este sentido yo debo ser coherente porque más allá de un tema de una discusión política partidaria como lo dijo el señor Alcalde, que luego de un proceso electoral que se dio el fin de semana él fue muy caballero y debo decirlo que don Fernando es un caballero porque lo es y aquí lo voy a decir y en cualquier otro lado, y que este tiempo que viene debe ser un tiempo de reflexión y no de pleitos en otros sentidos, finalmente señora Presidenta, con lo que se discutió siento que hubo un momento humano que todos tenemos, porque todos somos humanos, a mí me ha pasado, yo me he molestado y como hoy el Evangelio que tire la piedra el que esté libre de pecado, yo no lancé piedras porque de pecado no estoy libre, soy el más imperfecto de todos ustedes y el más pecador de todos, solidaridad y mi absoluto apoyo a su gestión como Presidenta Municipal.

Reg. Vilma Mora Jiménez- Presidenta: Muchas gracias Reg. Rodríguez y que conste en acta mis palabras lo que voy a decir, hay dictámenes de dictámenes que manda la Asamblea Legislativa, hay algunos incluso que no tienen que ver absolutamente nada con la misma región de Turrialba, como por ejemplo cuando le preguntan de cosas portuarias, al no tener Turrialba un puerto, aunque se le diga el puerto sin mar, son situaciones que no van a afectar si se responde o no, lo lógico es que la responsabilidad es hacerlo, pero situaciones en las cuales como en ese caso es el dictamen donde se habla de una donación de un lote municipal, eso no se puede dejar pasar desapercibido, definitivamente el dictamen tenía que irse.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Katia Rodríguez Brenes: Yo me quería referir en el folio 61060, donde se habló de la situación de San Juan Norte, ahí se hizo un acuerdo que era trasladar las dos notas enviadas al Departamento de Patentes y la Delegación Cantonal, pero yo quería que se le agregará si es posible y si los compañeros están de acuerdo, que se le agregara ese acuerdo, que cuando se tenga un informe de la acción realizada también se envíe al Concejo un informe, porque de manera extraoficial he tenido información como de que se realizó algún trabajo, pero que ya se volvió a abrir el salón, como que fue un cierre paliativo, entonces a mí me gustaría que se nos dé un informe sobre la acción realizada, no sé si cabe que se agregue aquí al acuerdo.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de la Regidora Katty Rodríguez Brenes, por lo tanto se le agrega a acuerdo tomado en el folio 61060.

Reg. Vilma Mora Jiménez- Presidenta: Katia si se podría siempre y cuando haya alguna acción que sea específica de la Administración porque de hecho ahí en Informes de Presidencia viene hoy otro documento sobre ese caso, entonces si es algo que la Administración llevó a cabo, nosotros podríamos solicitar que se envíe copia al Concejo de esa información, no así con el Ministerio de Salud, porque las gestiones han estado siendo paralelas, hay documentos que han llegado aquí y otros documentos también se han ido al Ministerio de Salud, pero perfectamente lo que usted está solicitando se puede hacer, que se le agregue si los compañeros así lo deciden, el hecho de que cuando se tenga la respuesta sea conocida por este Concejo Municipal.

Con estos comentarios y observaciones se aprobó y firmó el Acta.

ARTICULO SEGUNDO
MOCIONES DE ORDEN

La Presidencia solicita alterar el orden del día para conocer dos moción de orden.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad. Por lo tanto se procede a conocer las mociones.

1. Moción verbal presentada por la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez.

Considerando:

Que hay unos vecinos que quieren que se les atienda para tratar algunos aspectos que les está afectando a ellos con respecto a vivienda y seguridad ciudadana.

Propongo:

En el Concejo hay dos comisiones, una vivienda y otra de seguridad ciudadana, entonces si podemos integrarlas para que ambas se desplacen a la Sala de Comisiones y puedan atender comisiones a los vecinos.

SE ACUERDA:

Que los Síndicos Alba Buitrago Arias, Isaac Salazar Chavarría y las Regidoras Ester Brenes Solano y Flora Solano Salguero, se trasladen a la sala de comisiones,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



para que atiendan a los vecinos de El Sauce de Santa Teresita y posterior presenten el dictamen. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 2. Moción presentada por los Regidores Flora Solano Salguero y Arturo Rodríguez Morales, acogida por los Regidores Vilma Mora, Flor María Valverde.**

Considerando:

Que falleció la señora Virginia Vargas – Abuelita del compañero funcionario José Mario Murillo Vargas.

Propongo:

Guardar un Minuto de Silencio. Enviar las condolencias a su apreciable familia.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada. Se procede a guardar con todo respeto un Minuto de Silencio en memoria de quien en vida se llamó doña Virginia Murillo.

En nombre del Concejo Municipal, expresarle al funcionario Municipal José Mario Murillo Vargas– extensivo a toda su apreciable familia – las más sinceras muestras de pesar por el fallecimiento de su amada abuelita, que Nuestro Padre Celestial, les de mucha fortaleza en estos momentos tan difíciles. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO TERCERO

ATENCION AL SEÑOR GUILLERMO BONILLA ALMANZA – DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES.

Muy buenas tardes muchísimas gracias por permitirme estar acá, he tenido mucha experiencia con diferentes órganos colegiados en el Sector Público, no solo en la Defensoría sino en mi trabajo anterior con la Contraloría General de la República, donde trabajé en un espacio de 11 años y antes también en el Banco Nacional y la verdad que quiero felicitarlos, porque a pesar de que fui testigo de cosas, temas delicadas, veo que con vehemencia y todo al final prevaleció el respeto y eso es algo que es admirable en un Consejo Directivo, hay otros Consejos en que se traslada a cosas que no son convenientes para lo que ustedes están haciendo, que es representar a los vecinos, muchas gracias por hacerme parte de esto.

Mi nombre es Guillermo Bonilla yo coordino el tema de transparencia, acceso a la información en la Defensoría, ahí tenemos tres iniciativas una de la red interinstitucional de transparencia, que el concepto es un espacio compartido entre las instituciones y la Defensoría, donde queremos que exista institución básica mínima mini morum de transparencia activa, digamos que se ofrece a la comunidad, al público de forma concentrada de fácil acceso y actualizada, esa en la red y nosotros estamos en esto porque resulta que nosotros somos la Institución Nacional de Derechos Humanos y el acceso a la información, dicho por organismos internacionales y la jurisprudencia de la Sala Constitucional, es un derecho humano y además es un derecho constitucional por eso es que estamos en esto y que queremos invitarlos a que formen parte de la Red Interinstitucional de Transparencia, hemos compartido en varias ocasiones con una funcionaria que ha liderado acá adentro este proceso, le hemos dicho que esperamos irlos a visitar para acompañarlos, para ayudarles, queremos que lo vean como una oportunidad



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de mejora no sólo para estar en la Red Interinstitucional de Transparencia que como les decía es un espacio compartido en que vamos ayudarles a que se entienda por parte, no de los que estamos en estas cosas, sino los que están ahí afuera con sombrero ciudadano, que entiendan que es lo que se hace aquí, cual es la información que se maneja aquí, porque la información resulta que la administramos los funcionarios públicos, pero la información es de todos, excepto aquella que no sea de acceso restringido, aquella que por alguna ley se establezca que es confidencial, pero en principio todo es público, excepto los Secretos de Estado, lo que tiene que ver con Seguridad Nacional y Relaciones Internacionales, lo que pasa es que no tenemos una ley que define el Secreto Estado, en algunas ocasiones observamos que hay gente que se da la potestad de decir que se publica y que no se publica, hoy hemos tenido un ejercicio muy rico con Eugeni y el señor Alcalde, donde ya con Eugeni sabemos que hay un compromiso técnico de seguir adelante con esto, previo a esta reunión ya tenemos el compromiso del señor Alcalde de poder colaborarles en esta mejora de la Municipalidad de Turrialba, en lo que es la incorporación a la red y lo que es mejorar en la evaluación que ustedes están bajitos, tenemos un 29,73 el año pasado, pero eso lo podemos ver más bien como algo positivo, porque lo vamos a llevar al doble o más, eso depende de lo que quieran ustedes, nosotros lo que queremos es decirles señores queremos ayudarles, podemos ayudarles y lo que necesitamos es que ustedes nos den el visto bueno para seguir trabajando en lo que estamos realizando, les hemos ayudado a Ministerios, les hemos ayudado a otras Municipalidades, hoy tuve una reunión con la Comisión de Transparencia del I.C.E., nombrada desde la alta Gerencia y ellos están también interesados en mejorar en el índice y ser parte de la red, entonces esas son cosas que queríamos mencionarles, en la página de la Defensoría tenemos un espacio que dice Transparencia en el Sector Público, ahí tenemos ubicados el sector del gobierno central, el sector descentralizado y Régimen Municipal, en estos momento de las 81 o 82 Municipalidades con Río Cuarto, tenemos únicamente 19 Municipalidades, el Régimen Municipal es quien en promedio más bajo ha salido en todas las cuatro evaluaciones del índice y resulta que viendo el caso de Turrialba, tenemos que la información existe, pero no se publica, entonces ya hoy incluso en la parte dato abierto les dimos algunos tips a los funcionarios para que de 12 podamos ya subir automáticamente con lo que hicimos a hoy un 70, 80 de 100, entonces lo que queremos decirles es insistimos tenemos el acuerdo o más bien el apoyo, el compromiso de la parte técnica por lo menos algunos de la parte técnica, el compromiso del señor Alcalde de apoyar estos esfuerzos, insisto incorporarse a la red que eso puntea en el índice y mejorar la evaluación del índice y luego dar ese acompañamiento. Resulta que este año nos atrasamos un poquito y todavía no ha iniciado la evaluación del 2019, entonces estamos en coordinación con la Municipalidad Santa Ana, para poderles colaborar con una guía de sitios transparentes que nosotros mismos elaboramos en coordinación con el SICAP de la Universidad Costa Rica, para poder hacer lo que es posible, lo único que necesitamos de ustedes ahora, si a bien lo tienen, es un acuerdo para que permea a toda la organización y que ustedes también sean parte de este proceso, que con el acuerdo de ustedes, con el compromiso del Alcalde y la funcionaria técnica y los técnicos que están acá, podamos garantizar el éxito de que ustedes mejoren en esta temática y acá es lo que les decía acá, en la Red Interinstitucional de Transparencia, nada más quiero darles un ejemplo para que vean de qué se trata esto, aquí nosotros tenemos las instituciones en la red y como les decía ahí va a haber el gobierno central, el sector descentralizado y el Régimen Municipal, en el sector descentralizado tenemos entre otros el Tribunal Supremo Elecciones, la Contraloría General de la República, la Asamblea Legislativa, etcétera y vean ustedes nada más para que vean el acta, dicen los que más saben de esto y los que trabajan en tecnologías de información, que ahora usted tiene que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



llegarle a la información con tres clic, aquí llevamos uno, estas son las actas del Tribunal Supremo de Elecciones, desde el 2005 hasta el 2019, en un segundo clic aquí aparecen todas las actas por mes y tenemos la del 30 de julio, cuando fue 30 de julio la semana pasada y usted le haga clic y ahí aparece el acta en formato abierto, que si yo quisiera copiar cualquier parte de esta acta la puedo copiar y manipular, la gente dice pero eso es muy peligroso, como se lo ocurre que alguien va a manipular una acta, no, pero es que el acta que es oficial es la que está aquí, si una persona se atreve a modificar un acta ahí estamos hablando de un delito y aquí los abogados pueden este aleccionar sobre esto.

Reiterarles el agradecimiento, el hecho de que esté aquí es porque nos parece que la Municipalidad de Turrialba puede ser un ejemplo para otras Municipalidades, que no entendemos por qué razón no se quieren apuntar lo que ustedes bien han mencionado en diferentes espacios, lo que se relaciona o tiene que ver con el tema de transparencia, entonces se lo dejamos ahí y por supuesto agradecerles muchísimo la atención.

Reg. Vilma Mora Jiménez- Presidenta: Todo lo contrario el agradecimiento es para usted, porque si algo hemos insistido, tanto la parte de la Administración como del Concejo, es en el hecho de encontrar personas fuera de la Municipalidad que vengan a colaborar y entonces ver la disponibilidad suya de desplazarse hasta acá y de estar en esa anuencia de colaborar para que esta Municipalidad puede superar ese índice de transparencia, seríamos nosotros muy mal agradecidos si nos están dando, más bien poniendo en bandeja de plata la oportunidad y la despreciamos verdad, no, es al contrario muchísimas gracias por el esfuerzo que lleva a cabo y esperamos que al final no quede defraudado usted, que realmente, los apoyos que usted requiere y la ayuda de algunos funcionarios también, como es el caso de Eugeni, que ella definitivamente es una persona que se entrega a lo que hace, pues resulta sumamente valioso.

M.Sc Luis Fernando León Alvarado - Alcalde: Agradecer ya la Administración públicamente toda la ayuda y la conversa que tuve con don Guillermo, fue muy rica en general, hablamos de todo un poco incluso de cultura y de comida y montón de cosas, pero lo que más me sorprende estamos ante un exfuncionario de la Contraloría por 10 años, conoce muy bien el Régimen Municipal, ahora está del lado de la Defensoría, la verdad que hoy, como le decía a veces yo pienso que cuando se hablan de las SIAS, Procuraduría, Contraloría, Defensoría, la gente se le para la punta o Auditoría que la palabra más común que escuchamos, la gente tiende a como a temer y a veces a confundir y querer maximizar una cosa que no lo es, es tal vez más simple lo que pensamos, pero sencillamente como no preguntamos, a veces nos ahogamos en un vaso, sin saber de qué la solución era mucho más fácil de lo que pensábamos y como ya lo dijo en algunos casos, inclusive esa información que ya nosotros tenemos, bueno ya más adelante vamos hablar del índice, por ejemplo el Índice de Gestión Municipal de transparencia ve diferente a como la ve la Defensoría, ellos la ven desde dos diferentes ópticas, no obstante viendo ahora nosotros tenemos mucho positivo en este aspecto, yo le decía ahora a él, bueno la semana pasada tuvimos una actividad en donde participaron tres funcionarios junto a mi persona y yo al final a lo que llegaba es, que ganan las Municipalidades que participamos, si acaso éramos 15, yo siento que ganamos en abrirnos a la comunidad y en serles sinceros, no está mal decirle a una comunidad de que no les podemos arreglar los caminos en cuatro años, porque es imposible, no está mal decirle a una comunidad que nosotros no podemos hacer tres cementerios en cuatro años, hay que hablarle a la gente con otra realidad y hay que aprender a decirle a la gente no, cuando no se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



puede, eso también es transparencia y también que la gente reconozca como le decía a don Guillermo, que por ejemplo yo la semana pasada en este foro reclame una cosa, muchas cosas se nos reclaman al Régimen, ahorita usted escuchó que nosotros somos una de las pocas que participamos y supuestamente estamos como en la media, o sea somos de las medias buenas y nos falta, porque hay que reconocer al igual que ahora en el índice, subimos pero yo se hay que subir, yo al menos aspiro siempre a estar entre los mejores en todo lo que hago, aunque no lo logre, pero el esfuerzo es el que vale, que me dice de verdad lo hice, feo es llegar y decir no hice el esfuerzo y que barbaridad me saque una mala nota o todavía peor llegar, no hacer el esfuerzo, que otro te haga el esfuerzo, mentir, como ha pasado en muchas Municipalidades y entonces donde quedamos, pero yo parte de lo que mencionaba es que al índice también y a las Municipalidades se lo comentaba ahora a don Guillermo, hay muchas cosas que no se visibilizan como la gestión, por ejemplo los temas más crítico de este país ahorita son, infraestructura, empleo y seguridad, de esas tres de acuerdo a esta ley la que es mandataria en la parte de la infraestructura vial cantonal, esa sí es mandato, porque para las otras dos usted podría estar en el Ministerio de Seguridad Pública y para el tema de seguridad y para el tema empleo hay un Ministerio Trabajo, hay un Ministerio de Economía, está el IMAS, hay un montón de subsidios, pero las Municipalidades hacemos mucha gestión y ahora yo lo voy a mencionar otra través, yendo a CINDE, a PROCOMER, yendo a capacitaciones, buscando fuentes de empleo y usted dice le corresponde eso o no la Municipalidad, talvez a la Municipalidad como institución no, pero el Alcalde, la Vicealcaldesa e inclusive funcionarios lo hacen y eso no es medible, entonces son las buenas cosas que deberíamos de ser transparentes en que se reconozca, una de las cosas que me alegré, que no sabía que se medía, por ejemplo cada uno los viajes, yo he rendido siempre un informe a este Concejo y dichosamente eso no se pone ahí porque no lo hacíamos público y eso está bueno, ustedes han visto que después de cada viaje, a veces me he tenido que esperar porque no hay espacio, pero siempre se rinde un informe de cuál fue el objetivo de la visita y cuáles fueron las conclusiones de la misma, entonces ese ejercicio lo que nos tiene que llevar es a que la sociedad sea más crítica, cierro agradeciendo a don Guillermo, porque yo sé que él va a continuar colaborando, así nos lo expresó, sepa que parte de la Administración y la Alcaldía estamos totalmente comprometidos, entre más clara esté la información vamos a tener también a una población ojala haciendo un debate más adecuado, con datos reales y no comenzar a decir y a mentir con datos, como en algún momento se llegó a decir, me recuerdo que a principio de año se hizo todo un burumbun hasta la misma radio, que me llamaron que la Muni estaba quebrada, que la Municipalidad no podía continuar y uno dice, de dónde sacan tanta vaina, tan fácil como venir a preguntar, entonces, agradecerle y ahí vamos a estar al pie del cañón y les agradezco, yo creo que con toda la ayuda, el acuerdo va ayudarnos también en generar como Corporación.

SE ACUERDA:

El Concejo Municipal de Turrialba, apoya la incorporación de la Municipalidad de Turrialba a la Red Institucional de Transparencia de la Defensoría de los Habitantes; así mismo apoyar la coordinación de esfuerzos para mejorar los resultados en el Índice de Transparencia en el sector público, con el apoyo del señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y la coordinación de la Contraloría de Servicios a cargo de la funcionaria Eugene Garro Díaz. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa).



ARTICULO CUARTO **CORRESPONDENCIA**

- 1. Nota firmada por el señor Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate – Presidente y Organizador de la Conferencia, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 29 de julio 2019.**

Invitación especial a la Octava Conferencia de los Derechos Humanos Turrialba, 2019, sábado 17 de agosto a las 2 pm, en el Gimnasio Colegio Enrique Menzel. Quedan invitados y que confirmen su asistencia, al celular 85530463

SE ACUERDA:

Que se invita a todo el Concejo Municipal y que confirmen los que tengan gusto en participar.

- 2. Nota firmada por la señora Gladys Casasola Alfaro – Directora Escuela San Rafael de Santa Cruz, dirigida a la Municipalidad, de fecha 23 de julio 2019.**

Solicitarles para nuestro centro educativo la colaboración para la compra de unos trajes típicos para nuestros estudiantes, ya que no poseemos para las distintas actividades institucionales, la colaboración puede ser como primera opción, segunda opción la donación de telas.

SE ACUERDA:

Que se le externe a la Lic. Gladys Casasola, Directora Escuela de San Rafael, con todo respeto que esta Municipalidad no cuenta con recursos económicos y en cuanto a la donación de telas tampoco contamos con dicho material.

- 3. Correo del Departamento de Emprendimiento – Dirección General de Apoyo a la pequeña y mediana empresa, dirigido al Concejo, de fecha 22 de julio 2019.**

Actividad del Lanzamiento Política Nacional de Empresariado 2019-2030. Se cancela convocatoria

Se toma nota.

- 4. Nota firmada por los señores Oscar Ramos Herra y Eliza Vargas Alvarado – Asociación Desarrollo de Peralta, dirigida al Alcalde, con copia al Concejo, de fecha 23 de julio 2019.**

Mejoren los caminos públicos del distrito, especialmente el camino pública Peralta El Cruce, ya que se tiene programada la celebración del 116 aniversario del distrito de Peralta los días 17 y 18 de agosto 2019.

Se da por conocido.

SE ACUERDA:

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Transcribese cada nota a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



ARTICULO QUINTO

INFORMES DEL ALCALDE – M.Sc. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO.

Son dos temas que la semana pasada no pudimos atender, voy a iniciar con lo del Índice de Gestión Municipal para proceder posteriormente con lo de seguridad.

1. Resultados de Índice de Gestión Municipal 2018.

Este año se entregaron los resultados de Índice de Gestión Municipal 2018, entonces lo que vamos a hacer es un breve repaso con lo que se nos calificó, que se viene calificando ya así hace algunos años, lo histórico, en que se mejoró, que debemos continuar mejorando, si debo decir algo, estamos entre las Municipalidades que presentamos un plan de mejora y se cumplió, entonces eso ahí se resalta, que el plan de mejora que se presentó se dio y eso es muy positivo,

Hay cinco ejes que sea que se evalúan, que son: Desarrollos y Gestión Municipal, Planificación y Participación Ciudadana, Gestión del desarrollo ambiental, Gestión de servicios económicos y Gestión de servicios sociales, eso son los temas o los ejes que se evalúan en el Índice de Gestión Municipal, son cinco,

Hay diferentes grupos, nosotros nos encontramos en el grupo B, que son Municipalidades que se encuentran mayor a 50 pero menor a 70, hay un grupo en este momento de 24 Municipalidades que están dentro de las que están mayor a 70, dentro de esas Municipalidades la única que se encuentra de la Provincia de Cartago entre la 24, es la Municipalidad de Cartago.

Que podemos resaltar, el año pasado recuerdo que cuando se generó esta discusión, se nos, recuerdo que inclusive y lo tengo que decir así, porque don Walding no me deja mentir, en una página publicaron de que nunca antes se había visto una nota así, ni en la época de doña María Elena, ni en el época de don Alfonso, y yo dije si eso es un parámetro está bien, yo no me ando comparando con los Ex Alcaldes, la verdad que a la mayoría les hablo, yo me comprometí aquí públicamente a que la nota iba a subir y que iba a subir sustancialmente y que ya estábamos trabajando sobre ello y que no iba a ser obra de la casualidad y que de hecho yo personalmente solicite meterme muy de lleno, bueno doña Eugeni no está, doña Lucrecia era una de las partes junto a Lisbeth, y saben que estuve detrás tanto de las respuestas como la evaluación de las mismas.

Nosotros estamos entre las Municipalidad de mayor avance, en cuanto a nota a nivel general de las Municipalidades, como ustedes pueden ver Turrialba paso de una nota de 48 a una nota de 64.72, con un crecimiento de 16 puntos, un punto más que hubiéramos subido, hubiéramos sido la segunda Municipalidad en mayor crecimiento a nivel nacional, que si eso es positivo, sí, tengo que decir que eso es positivo, segundo, es satisfactorio, no, no estoy satisfecho y porque no estoy satisfecho, porque yo sé que la Municipalidad cuenta con las herramientas para mejorar aún así más la nota y eso no es un tema que depende sólo de mí, yo si quiero agradecer públicamente al Concejo, porque tiene que ver con la nota, por ejemplo la frecuencia que revisáramos tasas que tenían más de 10 años sin haber sido revisadas, eso tuvo que ver con la nota, quiero agradecer los funcionarios que se comprometieron a llenar la información en el tiempo que correspondía, a no hacerlo a última hora, igual siempre se corrió, pero hubo gente que se comprometió y entendió, se buscó ayuda que fue lo primero, me recuerdo que lo primero que hice



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



fue ir buscar directamente a la Contraloría, para que nos aclararán muchas dudas, que uno tiene y que los mismos funcionarios pueden tener, agradezco la proactividad también de muchos compañeros, que fueron proactivos en buscar soluciones, en buscar cómo de verdad más que subir la nota, como mejorábamos muchos de los aspectos que hacemos en nuestra vida cotidiana.

También tenemos las Municipalidades con mayor retroceso, yo les puedo decir una cosa, el Índice de Gestión Municipal para mí es bueno, mide muchas cosas pero otras también no las mide por igual, un ejemplo, Turrialba nunca podrá pensar en tener nota perfecta por el solo hecho no tener plan regulador, porque nunca vamos a tener un plan regulador para la totalidad del cantón, eso no ha pasar y tengo que hablar con toda sinceridad, aún con los fondos que se tiene será muy difícil atender por ejemplo toda la variable mental para los 12 distritos, entonces ahí si al caso llegaremos a tener nota parcial, el futuro dirá si la Municipalidad tiene la capacidad para atender un aspecto de esos en la totalidad de los años venideros, pero debo ser muy sincero, ni siquiera en los próximos 4, 12 años yo veo que se saque por ejemplo todos los sifas de los 12 distritos, lo veo muy difícil es mucha plata, entonces en qué aspectos debemos mejorar, vamos a comenzar sobre los aspectos que debemos mejorar y debo decir que debo mejorar no porque lo que se está siendo está mal, sino porque lo que se está haciendo todavía no es suficiente según la Contraloría, para que tengamos una nota aceptable.

El primero de ellos y que aquí son miembros de la Comisión de Control Interno, es Control Interno, debo decir que en un año y aquí doña Vilma no me deja mentir, Lucrecia también está la Comisión, Álvaro está ahora en la Comisión, se ha avanzado mucho, recientemente se acaba de terminar de discutir después de más de 30 años el Reglamento Autónomo de la Municipalidad, que antes era un librito, ya se dio lectura por completo y sobre los ambientes, esta semana se concluyó, ya este es el tercer año si no me equivoco, pero ya segundo como Dios manda de hacer la revisión de los cinco componentes, entonces yo debo decir que en ese aspecto qué nos falta, para que vean que si estamos revisando, nos falta el marco orientador del tema del Sevri, ese es un tema que podamos trabajar y espero este año, lo que he hecho también es apoyarme en otras Municipalidades y en otros Alcaldes, nos ayudamos mucho, entonces son temas que tenemos que avanzar, se lo diga la Comisión de Control Interno que por cierto me excuso, porque mañana se nos está convocando a la Comisión Nacional de Emergencia, no voy a poder participar, pero sobre este tema en específico tenemos 20 procedimientos, a veces se pregunta qué hace el señor Alcalde afuera, parte de las cosas que el Alcalde anda haciendo afuera es precisamente esto, estableciendo procedimientos, conseguí 20 procedimientos y digo conseguí porque si lo hice personalmente, ya tenemos todos los procedimientos que tienen que ver con contratación administrativa, Álvaro los tiene para revisión para terminar la revisión con Ronald para hacer la consulta pública, elaboración de presupuestos, ya se cumplió el plazo, no hubieron comentarios, ya tenemos un procedimiento para la elaboración de presupuesto y así tenemos procedimientos para la elaboración de actas y así inclusive lo del marco orientador del sevri gracias a la Municipalidad de Pococí que nos están asesorando y la verdad dejo un recadito ahí para que les quede, para que vean como trabajan otras Municipalidades, al menos de las que puntúan San Carlos por ejemplo que es siempre la Municipalidad seguida por muchos, San Carlos tiene una Unidad donde hay solamente una planificadora, un encargado presupuesto, un encargado de Control Interno, que esa misma persona es el encargado el Índice de Gestión Municipal, esa persona de Control Interno en San Carlos o en Pococí está revisando precisamente que los ejes estén funcionando, está revisando constantemente los procedimientos, está consultando por qué no se siguen los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



procedimientos si alguien incumplió con una cosa, ojalá que nosotros podamos hacer una Municipalidad ya sea ahora o en el futuro así, porque es lo que tenemos, que hace es mejora continua de los procesos y así es como mejora una empresa, así es como se maneja una organización así como se manejaron la Municipalidad ahorita leguas sinceros las tareas recaen sobre los mismos funcionarios y es por lo que tenemos pero si nosotros logramos tomar decisiones estratégicas y logramos ojalá crecer también qué es lo que está pasando y es lo que teníamos el año pasado hasta junio, podemos ir pensando en eso a junio, todavía queda el tema fiscal que nos puede joder bastante, porque ahí si nos pueden poner un tope para crecimiento, pero yo estoy en contra de que no se nos aplique la regla fiscal a las Municipalidades porque precisamente nos limita en el mejoramiento continuo de esas cosas, en tener mejores oficinas, en tener mejores accesorios y en tener, si se tiene que crecer a nivel de plazas que sea para mejoras, no para alcahuetería, pero en esas cosas hay que reconocer que hay Municipalidades que tienen herramientas que les ayuda mucho, entonces aun así la Comisión de Control Interno se lo ha tomado muy a pecho, se reúne periódicamente, mínimo una vez por mes si no me equivoco y a veces tienen sesiones extraordinarias, entonces ese es el primer punto. El segundo punto tiene que ver con la Gestión de residuos, todavía faltan algunos aspectos, ustedes saben que nosotros estamos en camino a la instalación del centro de detención de transferencia y el cierre Municipal lo cual nos dará como resultado el trasladar los residuos a un centro autorizado, de hecho el viernes vamos a ver sobre este tema en específico, sobre una propuesta a nivel provincial, que ya seis Municipalidades aprobaron el acuerdo, que es un centro de tratamiento de residuos de avanzada para toda la Provincia de Cartago, el Banco Interamericano de Desarrollo está financiando esa propuesta por medio de la U.N.G.L. y a nosotros se nos incluyó en una segunda etapa y estamos siendo parte de y el tercer punto tiene que ver con ornato, aquí se está evaluando el 2018, hay algunas cosas que igual yo tengo mis dudas, porque si hizo bastante en el parque y yo siento que hay cosas que visibilizar, pero bueno definitivamente el área de juegos de play que se instaló este año y otra de estas cosas tendrán mucho reflejo en lo que se está haciendo en el parque, hoy curiosamente recibí la llamada de que nos están atrasando hasta octubre el internet, yo me moleste mucho porque se nos había trasladado por tercera vez en agosto y la verdad que FONATEL está quedando mal, hay que decir las cosas como son, pero bueno ya me voy a pegar mi llorada y el derecho al berreo, por qué atienden primero siempre a San José y las de afuera después, entonces para que vean una cosa, las franjas azules cual ha sido el comportamiento del régimen Municipal a nivel de Índice de Gestión Municipal, en los últimos años, esto es del 2014 al 2018, por ahí nada más contempla una parte de la gestión de doña María Elena Montoya y toda la gestión mía, pero debo decir, igual que las notas que haya tenido doña María Elena sería injusto decir que también es culpa de ella, porque ella no llenaba todo, yo creo que los empleados Municipales todos, incluyéndome, tenemos que ser conscientes que para lograr la meta y estar mejor, es un compromiso de todos y el que no quiere comprometerse yo sinceramente creo que lo que se ha pues también por atribuciones del Código puedo tomar las medidas del caso, yo creo que no es necesario el convencimiento de querer estar mejor en una institución cada día, debería ser suficiente y por eso también como les digo, con el tema de la regla fiscal yo no estoy nada conforme, pienso que si a uno le dan las herramientas rinde, pero a veces uno le dan las herramientas que buscar, aspecto de todos esos tres aspectos puntuales son sólo los que tenemos que trabajar, yo considero que lo que se ha realizado al 2019 a nivel de Control Interno y que esperamos que cumplir con el año que concluye en diciembre logremos terminar de hacer lo suficiente para que la nota crezca, estamos por debajo del promedio nacional, pero yo pienso que lo que inicialmente cuando llegué me encontré de Control Interno, a lo que se tiene



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hoy ha avanzado mucho realmente a conciencia, ahora al realizar las evaluaciones y todo le da a uno la capacidad de ver realmente en que cosas nos falta, parte de los procedimientos, tenemos un procedimiento para la elaboración estandarizada de documentos, cosa que no existe en la Municipalidad, no tenemos un procedimiento que nos diga cómo vamos a estandarizar todos los documentos, porque unos van con un logo y otros con otro logo, porque utilizamos un consecutivo con un tipo de letra, ese tipo de cosas que a veces uno podría pensar que son ridículas o que algunos se vayan a berrear y digan es una tontería, no es una tontería las industrias grandes, esta semana que viene el día lunes me voy a reunir con un turrialbeño que nos va donar 15 horas, don Jorge, la charla va a ser para la mayoría de los funcionarios, sobre todo en la parte de Administración y nos va explicar cómo una empresa como la que él trabaja que se llama IBM, cuantos de aquí la conocen, IBM logra perfección aparte de procedimientos, como Firestone, los que hemos hecho visitas a Firestone, lo que tiene son procedimientos estandarizados, en donde el mínimo tiempo es desperdiciado, entonces ese es el pensamiento de las grandes corporaciones y de las grandes organizaciones y en base a eso es al menos lo que yo aspiro de lo que me queda, de que mucho de esto quede aquí en la Municipalidad y que después del de mayo próximo año a quien le corresponda ojala que lo pueda continuar, porque esto son proceso continuos de mejora.

Ahora en que cosas si podemos decir que se destacó, por si no lo sabían y está en la misma información la Municipalidad de Turrialba en el año 2019 fue la Municipalidad que destinó más recursos en términos reales o sea millones de colones a red vial cantonal de un cantón, eso no lo dice el informe, pero eso es muy fácil, ustedes pueden descargar de la página de la Contraloría y ustedes se pueden dar cuenta que nosotros alcanzamos la ejecución de 3000 millones de colones, no es poca cosa para un año y ahí quiero felicitar a la Unidad Técnica liderada por don Julio Mora y a los compañeros que además apoyan en los diferentes procesos, desde el inicio del proceso en SICOP, los variaciones de meta, el pago, o sea todo esto hace un componente de que en este aspecto se pudiera ejecutar y sobre todo lo más importante que tantas comunidades se vieron beneficiadas, esto debo decirlo que dentro del panorama que hay, dentro de un panorama de un segundo semestre, con emergencia de un mes paralizado un montón de Departamentos y sobre la huelga más larga que nos ha tocado afrontar en la Municipalidad y el país o sea no les puedo que el escenario era el ideal, entonces yo si quiero felicitar a la Unidad porque la Unidad es la que lleva los procesos, es la que los inicia y lo demás lo que tenemos que hacer es acompañar, yo si tenía una cosita que decir, ahora que hablamos de medios, a mí me llama la atención y yo sí puedo hablar aquí en calidad de Alcalde, como A.M. P.M. Prensa, hace un análisis, yo no creo que ese periodista haya llevado un curso de estadística, pero si lo hubiera llevado, me lo hubiera llevado no sé hubiéramos empezado con una clasesita de percentiles, para que se hubiera dado cuenta en cual percentil está Turrialba, y para que se dé cuenta que detrás de Turrialba hay 40 Municipalidades, y a quien afirma ahí sus declaraciones, que yo sepa no es conocedor del régimen Municipal, le puedo decir con toda propiedad que si quiere viene y lo invito aquí a una sesión municipal para que nos hable de los 5 ejes, y que nos hable del sevri, porque ahí dijo lo que lo que está muy claro, que fácil es hablar cuando no se conoce, pero como les digo aquí abiertamente, yo les cedo el micrófono para que nos venga hablar de Control Interno y para que me dé una ilustración de los cinco ambientes, los cinco ambientes no es jugando verdad, entonces cuando dicen es que porque no han avanzado en sevri, saben por qué, porque si no avanzamos primero en tener un el sistema de Control Interno sólido no se puede avanzar en sevri, entonces cuando decía Turrialba con nota roja hubiera puesto Turrialba y 40 más y que sólo 24 no tienen nota roja y hay que ver quiénes son esas 24, no va a decir



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que son todas las grandes, pero hay que hablar las cosas con claridad como les digo, yo me siento contento del ascenso, pero no me siento satisfecho, porque estar satisfecho eso es si lo hiciéramos en analogía de fútbol, la meta mía y yo espero que sea la que pueda compartir con los compañeros de la Administración, es querer estar en el grupo 24, como si esos fueran los que han al mundial y decir que nosotros estuvimos a 6.2 partidos de llegar ahí, nos quedamos en el repechaje, ojalá que próximo año no estemos en repechaje si no estemos clasificados y eso dependerá de mucho, entonces así como hable ahorita de las cosas, tenemos que mejorar, no voy a decir que negativas, negativo es un comentario que no viene a sumar detrás de esto, en todas las notas igual que siguen estando más baja y ustedes revisar con el Índice de Gestión del 2017, todas subieron, el problema es que si usted quiere hacer un ejercicio real como se hizo por ejemplo en Control Interno, sabemos que nos falta mucho y como les digo hay cosas que uno quisiera, yo como les digo me di a la tarea de investigar bastante sobre nuestro querido Alcalde de San Carlos y él armaba una estructura muy bien pensada, tienen inclusive digamos ellos no tienen Gestor de Riesgo como no tenemos nosotros y tienen unas oficinas que no tenemos nosotros, no estoy diciendo la Gestión de Riesgo es importantísima más para nosotros, pero él tiene tres periodos de ser Alcalde y armó una estructura al punto de que tiene solo una persona para Control Interno y sólo para el Índice Municipal, esa persona está revisando, el Alcalde no tiene que ver nada con eso, el Alcalde al final hace la parte que le corresponde a él, pero ojalá que podamos crecer en ese aspecto, otra cosa que es importante resaltar, la Municipalidad de Turrialba fue la segunda Municipalidad con mayor cantidad de recursos destinados en el eje social, entonces igual lo pueden comprobar con el resto de Municipalidades, esto en términos reales, la Municipalidad que creció más a nivel provincial fue Turrialba, a nivel provincial y la que decreció más fue Cartago, pero curiosamente Cartago todavía se mantiene dentro de las 24, Cartago también tiene una estructura, Cartago ha bajado casi ocho puntos, pero y la verdad que tienen un trabajo realizado años y una estructura que les permite también mucho esto, ellos tendrán las razones por su bajonazo.

Dentro de nuestro plan para mejorar 2019 se concretaron los compromisos de mejorar el Control Interno, la autoevaluación de los componentes que se hizo a un 85.71%, en recursos humanos se dio la aplicación de la evaluación de desempeño y el último compromiso la aprobación del aumento de la tasa del servicio de aseo de vías, que eso tiene que ver con ustedes y se los agradezco.

En el componente de Gestión Vial nuestro grado de cumplimiento de la meta propuesta es de 89, nuestro grado de cumplimiento fue 89, saben ustedes cuál es el promedio a nivel nacional, 72, ahí hay que decir, se están haciendo las cosas bien, el promedio es de 72, la tabla es descargable, es una tabla de Excel, la pueden ver el promedio de 72 y yo creo que un 89% para mí como se los dije a ellos, les agradezco mucho, porque mucho se debe a ellos, aquí no vengo a decir que fui yo, nosotros tenemos que apoyar.

La ejecución de recursos destinados a la red vial, fue de un 87, cuando el promedio ellos 78^a nivel nacional, para que ustedes tengan ahí ustedes pueden sacar también las medias, de lo que es el país versus otros cantones.

En otros componentes tecnología de la información sacó una nota de 88, cuando el promedio es de 82, ya estamos llegando cercano al 90 y espero que con la mejoras que incluso el señor de la Defensoría nos hizo ver, la página cada vez sea más fácil llegar en el acceso no, pero en la interpretación de datos, de llegar a los datos porque es un tema de transparencia.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El porcentaje destinado a servicios y obras sociales, nosotros tuvimos una nota de 90, crecimos 34 puntos, mientras que el promedio nacional anda en 55 y en la ejecución del presupuesto destinado a servicios y obras sociales la media de 62 y la Municipalidad tuvo una nota de 80 se crecieron 17,19 puntos en esa nota.

En temas de transparencia también y rendición de cuentas principalmente tuvimos nota de 100, porque la rendición de cuentas no es sólo la que se presenta acá, sino la documentada cuando se sale a una comunidad, cuando se hace el trabajo de Gestión Vial, hay que decirles que todo el trabajo que se hizo con el plan quinquenal, se estaba viendo y se va a continuar viendo reflejada en las notas que vienen y yo creo que todo en el municipio entendimos de que estábamos trabajando con un método claro que se nos dio como guía por parte del MOPT y que dichosamente como lo dije yo ahora, no viene atender alguna necesidad política a un Alcalde o a los regidores.

Yo quería mostrar la siguiente imagen, esto es del 2001, para los que hablan hay fuentes donde buscar, ésta información yo la saque de la Contraloría, en el 2001 yo llamé a don Marvin de hecho para preguntarle, le digo es que en el 2001 se hizo el primer Índice de Gestión Municipal, me dice, si es correcto, la Municipalidad eran calificadas por otras cosas, no se veía Control Interno, el tema de residuos se veía más o menos, se veía más que todo la parte financiera, ese año la Municipalidad era la número 3 con mayor déficit a nivel nacional, si el déficit en ese momento rondaba alrededor de los 97 millones el año anterior había tenido en el 2000 un déficit de 257 millones, la Municipalidad del 2000 al 2001, yo creo que Allan no estaba aquí, del 99 al 2001 tuvo tres años consecutivos con déficit, yo tengo las notas aquí, es mas ya les voy a decir porque tengo todas las notas y perdón que me extienda pero me parece que el tema lo merece, tenía tres años con DFOES en donde se decía, perdón me equivoque no fueron 97, fueron 94 millones, el primero era la Municipalidad de Alajuela con 314 millones, Desamparados 117 y Turrialba con 94 millones, eran las tres Municipalidades con mayor déficit y vea las curiosidades, que es una de las cosas que Machado explicó del tema de gestión de cobro, decía en ese entonces ese informe, la mayoría de las Municipalidades no realizan una Gestión de cobro efectiva, lo cual ha generado altos pendiente de cobro y dice ésta cifra ha venido en ascenso año tras año, como por ejemplo del 2000 al 2001, 49 Municipalidades presentaron incrementos importantes en los pendientes y Turrialba estaba de tercera, ahí arrancó el Índice de Gestión Municipal y no los culpo, Marvin yo lo llamé porque yo creo que si uno va a hablar uno tiene que también ir a la fuente, que es lo que no pudo hacer ese medio y no lo que puede hacer un montón de gente que se deja llevar por un titular amarillista y lo comparte, inclusive hasta con cursos que tienen que ver con Régimen Municipal me dicen que eso es lo que promueven y Marvin me explicaba que precisamente al menos a lo que él me dijo, era heredado, venía de la Municipalidad no sé si habrá alguien aquí que era en esa época, no sé si Arturo o Flor María estaban, venía arrastrando inclusive una crisis en su momento que no se pudo pagar salarios a los funcionarios y hubo una huelga, bueno dichosamente no estamos en esta situación y ha cambiado, hay que mejorar, aquí están los que querían ver de manera sintetizada en que estamos por encima, contratación administrativa 97 de nota, el promedio nacional 92, tecnologías de información 92 Turrialba, 87 el promedio nacional, recurso humano el promedio está en 85 y la nota Turrialba 92.88, participación ciudadana 57.57 el nacional, 86.07 el nuestro, rendición de cuentas 87.12, 100 Turrialba, Gestión Vial 69.77, 76 en la nota general de Gestión Vial, presupuesto destinado a obras sociales y servicios un 62 a nivel nacional, Turrialba un 80, si alguien no me cree y yo estoy mintiendo con mucho gusto yo rectifico,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



pero aprendamos a reconocer no lo que yo digo, sino el trabajo de muchos compañeros que les ha tomado horas para que estas notas se alcancen, esto no es un esfuerzo solitario y aquí yo debo reconocer que hay gente que se ha puesto la camiseta en la Municipalidad, y lo digo sinceramente, puede ser que a muchos como dicen popularmente no tengo cara de 5000, soy muy respetuoso, soy franco y es mi manera de ser, no puedo decir que sea una persona ni intolerante ni malcriada, pero si me gusta siempre buscar el proceso continuo de mejora, como persona en mi trabajo y me siento contento de que estos resultados se estén dando, esta información toda la que estamos presentando acá, la realizamos nosotros tomada de los Excel y del PDF que se encuentra en la Contraloría, ustedes lo pueden buscar, ojalá que nosotros hagamos el ejercicio responsable de que cuando hablemos, hablemos con datos reales.

En Guanacaste se acaba de hacer un ejercicio lindísimo, un medio que se llama la Voz de Guanacaste financiado por la OEA, ese medio fue pagado para que fuera a todas las sesiones municipales de todo Guanacaste y mediante un método de periodismo comprobaran las frases de todos los regidores y los Alcaldes de todos los cantones de Guanacaste y comenzaron encontrar estadísticamente un montón de mentiras y datos que no eran reales que decía la gente y entonces la gente comenzó a educarse y a cuidar más lo que decía, yo digo que uno se tiene que cuidar con ética, gracias a Dios estamos siendo gravados, también escuchados por radio, entonces lo que uno diga acá, que aunque uno diga que nadie le está prestando atención, puede ser que alguien venga y diga usted lo que está haciendo es hablar paja.

Tal vez algunos puntos que yo creo que son importantes mencionar que se vienen, el tema de cámaras a nivel de seguridad, no son cámaras de seguridad, son los ojos de Turrialba, ve residuos, ve mal parqueado, ve muchas cosas y eso puede ser que influye en esto, pero una de las cosas que me tiene más contento es que después del año 1996, en este año si Dios lo permite vamos a tener un catastro totalmente actualizado del distrito un, donde está todo el acueducto, eso es avanzar en materia municipal determinante, el contar con un catastro bien actualizado le va a dar la posibilidad a la Unidad de Censo y Catastro y a toda la parte financiera realizar una gestión de cobro muchísimo más efectiva, vamos a tener censado y catastrado a cada una de las personas al menos que son miembros del acueducto de nosotros, eso nos va a dar la herramienta de cobro muchísimo más eficaz, sin tener que pensar en el cobro judicial es una herramienta súper complicada, porque para ejecutar un cobro judicial quienes son abogados saben que no es tan sencillo como es nada más llegar y notificar, entonces esas herramientas son muy importantes, la contratación que se hizo dichosamente del Geógrafo y Geólogo, creo que han sido muy acertadas y les agradezco su apoyo, en que nos pueden colaborar, nosotros vamos a continuar realizando también el ejercicio de evaluación de tarifas, esto no quiere decir que se vayan a subir, por ejemplo yo esperaré que la del parque este año no suba, nosotros vamos a presentar ante el Concejo probablemente la propuesta tarifaria y podemos recomendar de que no se incremente, yo diría que una tarifa que tiene un año de incrementará no debería sufrir ningún cambio en este momento, todas esas pequeñas acciones tienen un efecto ahí, como les digo hay que estar contentos y satisfechos en cierto en que cumplí con la palabra, recuerdo que Josué ese día dijo varias cosas, ya de acuerdo lo que se nos dijo en Hacienda por las encargadas de las obras entre septiembre y octubre tiene que quedar terminada muchas de estas obras, sobre la forma en que se presentó la información, yo les puedo decir de que la información fue aceptada así por la Contraloría y la Contraloría si revisa algo en los presupuestos en la información, es la forma en que se presenta porque sino nos devuelven la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



información y la Contraloría a quienes apelaban de que ahí se estaba presentando mal información, inclusive Allan también es testigo, se presentó de acuerdo lo que nos dicen, ahora muchísimo mejor con todo lo que se está haciendo con Yaipam y si Dios lo permite a final estamos con nicsp implementadas por completo, no hay nada que hacer, las nicsp nos van a decir en tiempo real y yo con mucho gusto les podré mostrar en mi computadora en tiempo real si lo que Allan en su momento digitó era falso o cierto, creo que avanzar en nicsp, avanzamos en SICOP, eso tiene que ver con transparencia, ahora nos preguntaba el señor cuanto tiempo tienen ustedes en SICOP, le digo un poquito más de un año y medio, dice, ustedes están súper bien, hay todavía más de la mitad de las Municipalidades que no tienen resuelto todavía SICOP, nicsp y tienen regla fiscal encima, yo no sé cómo van a resolver ese embrollo, para los que no me entienden que es el tema regla fiscal es que no nos va a permitir un crecimiento ordinario de más del 4% o sea sí puede ser destinado a obra, hora pero no a lo interno, si por alguna razón se nos destruye el carro en un accidente y nos urge comprar otro y se pasa del 4% no podemos comprar el carro y tenemos que jugarlos con los que tenemos, esas realidades que tenemos que tener muy presente cuando hablemos.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Muchas gracias don Fernando, por hablar de esta nueva evaluación que tuvo la Municipalidad de Turrialba, aunque mucha gente pudo haber llegado y haber dicho en las redes sociales, pero ahí están los números, los números hablan, los números son firmes, de un 48 se pasó a un 64,74, hasta me hicieron cuestionando de que uno era un mediocre porque se alegraba con eso y que la nota era roja, yo le dije yo como docente que soy una nota de 64,74 si lo planteamos en términos del redondeo da 65, pero talvez la persona no entendió, los que estamos acá sabemos que 1% de mejoría en una gestión municipal es muy importante, porque no hay que verlo así como un simple número porque eso implica una gran cantidad de mejoras, que hemos visto el cambio ya casi en cuatro años que estamos acá hemos visto el cambio en esta Municipalidad y para muestra un botón vayamos a los distritos de Chirripó, Santa Cruz, Teresita, Pavones entre otros y vamos a ver cómo ha cambiado la cuestión de los caminos y apenas fue un 4% más que a nivel nacional, un 76% pero vemos que la gestión durante este periodo del cual hemos formado parte cada uno nosotros nos debemos de sentir muy orgullosos que hemos visto cambiar esta gestión municipal y creo que los grados de aprobación sin ser mezquinos, hay que reconocerlo, no solamente Luis Fernando sino es que Luis Fernando como director de orquesta ha sabido llevar los hilos para que la Municipalidad crezca y vemos esa mejoría y que el pueblo de Turrialba también lo está notando, en el parque, en La Casa de la Cultura, en el Teatro y hay que decirlo compañeros, formamos parte de este cambio, por el cual cada uno de nosotros lucho por estar acá, dejar algo en esta comunidad que tanto nos ha dado y hoy que estamos ya al fin de nuestra de nuestra función del diferente puesto que tengamos, podemos salir por esa puerta con la frente alta y decir, entregamos una Municipalidad así y la dejamos así, en mejores condiciones o sea ese de 16,75% que mejoramos, es una mejora muy considerable y el que no reconoce eso es que tiene una mezquindad, es una persona que no tiene amor a Dios y perdone que yo casi nunca cruzó el nombre de Dios acá porque Dios y política no se deben de meter, pero vemos aquí que hay que reconocer esa situación, cuando vemos que ha mejorado y que vamos por un buen camino y que vamos continuando en ese mejor camino, que ojalá se continúe, que hay mucho que hacer es cierto hay mucho que hacer todavía y yo no puedo decir que conformarme con un 64,74 es malo, que está bien, hay que mejorarlo y vemos que ya sabemos cuál es el diagnóstico que está acá, cual es la ruta a seguir, residuos, ornato, control interno, que fue lo que señor Alcalde señaló y que sabe muy bien que en estos meses que le queda de trabajo acá, se debe de poner el dedo en la llaga y ver como se mejora ese índice y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que nos hace sentir mal y que hay cosas que no se pueden solucionar a corto plazo, entre ellos el plan regulador, son 100 puntos ahí que siempre vamos a perder y nos pone en desventaja con una Municipalidad como San Carlos donde si lo tiene u otras del Centro de San José, donde hay muchos recursos, etc., aquí tenemos esa radiografía y debemos sentirnos orgullosos que con lo poquito o lo mucho que tenemos, hemos mejorado la calidad y la percepción de la Municipalidad de Turrialba y eso me hace a mi sentirme, salir orgulloso y con la frente en alto cuando salga de esta curul el 30 de abril del próximo año, entonces don Fernando lo invito a seguir trabajando por Turrialba, porque realmente usted ha sido un Alcalde que se ha puesto la faja para trabajar y obviamente también como director de orquesta que es muy necesaria en todo y siempre lo dije desde el primer año que estuve acá, la Municipalidad es como una empresa privada, tenemos que trabajar en armonía, con un buen clima, un clima empresarial importante y vean todas las mejoras que Luis Fernando ha hecho acá y yo la admiro, que comedor, que mejores, hasta nosotros recuerdan las mesas tan feas que teníamos acá, vean el cambio que hemos tenido, aunque son poquitos cambios las puertas etc., compañeros eso es de reconocerlo estamos mejor que cuando llegamos acá hace cuatro años, de quede en acta mis palabras y siga adelante señor Alcalde, que Turrialba lo apoya y lo seguirá apoyando.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo si voy a tener que referirme a algo y voy a clarificar y don Walding espero que no lo tome de manera personal, pero hay cosas que yo si tengo que dejar claras y desde que yo inicié mi labor como Presidenta Municipal, me he dado a la tarea de ir gestionando cosas para este Concejo Municipal y he recurrido a personas fuera de la misma Administración que nos ayuden, entonces por ejemplo he contado si con el apoyo de Eugeni Garro que fue por el conocimiento que ella tiene me orientó, pero por ejemplo la pintura de este salón se consiguió de parte mía, las curules y Flora lo sabe que nos acompañó, también fue un trabajo que se hizo con la Firestone, el cambio de las puertas, el hecho de que hoy tengamos un dispensador no es la Administración el que lo está colocando, con el apoyo de Florita y de un ciudadano se consiguió, entonces ahí si clarifico porque no es así, digamos el cambio de sillas si vamos a tener que decir que nosotros apoyamos que la Administración nos cambiara las sillas, pero las curules no es así, otro importante aspecto de este Concejo que ha luchado con el asunto de lo que es la parte de economizar un poco el papel, porque aquí se gasta mucho y de allí a una donación que se dio, ya desde la Comisión de Hacienda se le solicitó que se dejaran unas para el Concejo y si se le pidió a la Administración el hecho de que nos colabore en el próximo presupuesto, a ver si se le compran los discos duros, pero eso si tengo que aclararlo porque yo como Presidenta, con el apoyo personas como Eugeni, Flora y otros más, he hecho un esfuerzo porque este lugar de sesiones sea diferente, la misma gestión de colocarla los cuadros así en el orden que están y muchas otras cosas más, a mí no me gusta hablar de lo que yo promuevo, pero en este caso la Muni es toda, es cierto y eso se queda aquí, pero no puedo dejar de decirlo en este caso.

Reg. Josué Obando Miranda: Está bien la aclaración que hace doña Vilma porque creo que el señor Alcalde no se equivocó cuando dijo esto no es gestión mía, es de todos y agradeció al Concejo, agradeció a los funcionarios y yo solamente puedo decir algo, cuando me pongo a hacer un análisis, porque si estuve muy atento a todo lo que lo que Luis Fernando estaba hablando y escuchando a Walding, como cuesta a veces que la gente quiera entender esto de la manera correcta y me di a la tarea de buscar la publicación ésta y que falta de información, que falta incluso hasta de profesionalismo y respeto de parte de alguien que se llama un medio de comunicación que teniendo a mano información tan valiosa como ésta simple y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



sencillamente se deja llevar por otro tipo de comentarios, pero a mí me alegra mucho, creo que en otros momentos se lo he dicho, en algún momento en una rendición de cuentas le dije que había muchas cosas que podíamos hablar, pero que la ropa sucia se lava en casa, creo que hemos hablado mucho en muchas ocasiones sobre algunas cosas que no necesariamente tienen que salir acá y creo que se ha mejorado, yo creo que hasta el momento estoy contento con el avance, pero no satisfecho y creo que usted lo repitió, queda mucho por hacer y hay momentos en los que uno quisiera tener el poder tanto económico como la potestad también de Estado para poder hacer sin tener que esperar a que otros digan si se hace o no, pero eso no es así, lamentablemente es así, me acuerdo en alguna ocasión le mencionaba don Luis Fernando con que usted haga esto y esto al 31 de abril dese por satisfecho, los que hemos tenido la experiencia, en algún momento estuve al otro lado de la Administración y por eso yo le decía y le externaba esas palabras a don Luis Fernando, igualmente cuando yo me pongo a hacer el análisis de la nota que a veces a algunos les interesa para algunos efectos, uno se pone a pensar y uno dice de un 40 y a un 64.72 yo como educador, como docente estaría feliz de la vida de ver el avance de un estudiante así, porque sé que si continúa a ese ritmo va a seguir avanzando, en el camino se pueden presentar muchas situaciones por las cuales no se puedan hacer, sin embargo le quiero reconocer Luis Fernando el hecho de poder traer documentado, ésta segunda parte de seguridad lástima que no pueda quedarme hasta el final, porque la semana pasada dijiste un dato, que Ester en algún momento tomará nota de eso, porque el señor que vino a hablarnos de drogas, hablaba acerca de unos índices bastante diferentes y que a uno le asustan de acá de la comunidad, pero para terminar mi comentario con respecto a lo anterior, don Fernando al igual que Walding que casi nunca estamos de acuerdo en casi nada, no porque somos compañeros vamos a pensar de la misma manera, no siempre coincidimos en el pensamiento, pero en esta ocasión coincido con él, es un avance y es un avance importante, yo creo que así nos suba la nota antes del 31 de abril, la gestión ya está hecha, que venga el que venga y que trate de mejorar, pero que no se vea como una competencia, sino por el contrario por ver una Turrialba que puede salir avante, quedan muchos temas muchos, el que usted va a hablar a continuación de seguridad, queda mucho por avanzar, en el empleo queda mucho por hacer y muchos otros temas que podríamos hablar acá, pero yo creo que el avance ha sido notorio y señores de este Concejo Municipal, yo creo que en honor a la verdad y sin ser mezquinos tenemos que reconocer que la gestión municipal del el Concejo hasta la Administración ha sido buena y aceptable, no permitamos que gente por otros intereses, trate desde de decirnos que hemos sido unos inútiles, porque inútiles fueron aquellos que pasaron por aquí sin pena ni gloria y muchos hoy se olvidan de eso y algunos hasta se olvidan que los tuvieron que sacar de acá esposados, así que muchas gracias de verdad don Luis Fernando y de verdad a adelante que los mejores meses están por llegar y que Turrialba tiene que seguir avanzando, porque o nos unimos o nos hundimos todos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Don Fernando en lo que usted se habla de un medio de comunicación, yo siempre he creído que si están los datos fidedignos para contrarrestar una noticia, su deber es evidentemente solicitar el derecho a la respuesta y si usted siente que el medio ha faltado a la verdad, por la integridad del gobierno municipal hay que hacer la aclaración del caso, que no será la primera, porque ya otras veces se ha solicitado por los medios de comunicación, si siento que hay que hacer la aclaración como corresponde, si usted tiene los datos a su alcance, para que esa manera se haga, el debo decir una cosa don Fernando, no se vale el que las personas tengan un obstruccismo para que no piensen, las personas pueden opinar no se vale que las personas vean las cosas de una manera



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que ellas quieran verlas, porque no todos pensamos igual y eso se lo digo viéndolo a los ojos, si uno está en un grupo de la UNED o cualquier lado uno puede opinar y pensar lo que le parezca, porque estamos en Costa Rica que es un país demócrata, no estamos en Cuba, ni Nicaragua, ni en Venezuela, no se vale hacer eso, la gente puede pensar, que no tengamos una opinión similar está bien mientras se haga con respeto está bien y me parece que eso uno debe de detenerlo con total claridad, si en el sentido del medio de comunicación que usted dice, no tiene le reiteró por segunda ocasión lo que hacerse es solicitar un derecho de respuesta y es evidentemente una cosa verlo venir y otra cosa es bailar con ella, doña María Elena cuando fue Alcaldesa, tuvo notas que subió, doña María Elena recibió la Municipalidad con notas diferentes y ella avanzó y en tiempos similares como los que estamos ahora, muchas personas que fueron candidatos, señalaban que éramos muy mediocres, porque señalábamos un avance en la nota pero que no teníamos un 70, que nos habíamos quedado, lo dijeron a los cuatro vientos y están allí, se decían en los debates que éramos muy mediocres porque nos conformamos una nota de un 58, un 60 que se yo, pero evidentemente hay que pensar que el pensamiento humano tiene una transformación entre el que es candidato y el que es funcionario, cuando uno está de candidato a de decir que tiene todas las soluciones debajo del brazo, cuando se está en la Administración se ve la realidad que es otra, con ilusiones para hacer mil cosas, pero no se pueden hacer por falta de recursos, por la tramitología, por la legalidad, por mil y unas cosas, razonamientos existen muchísimos, pero evidentemente hay una diferencia y me agrada escucharlo a usted en eso, indicando esa diferencia que existe y la primera pregunta porque si tengo varias, es la justificación de la nota porque usted ha hablado de un montón de esfuerzos de la Administración y de la institución, entonces evidentemente había que esperarse resultados diferentes en ese sentido, más positivos voy a serle claro en eso, se me gustaría escuchar la justificación de la nota usted como Alcalde de la ciudad, esa es la primera pregunta, segunda, si le voy a decir de que ciertamente a veces se habla de que la Municipalidad y esto, nombre es que somos gobierno municipal, el Código Municipal lo dice, el artículo cuarto, artículo cinco etc. o sea no podemos vernos que somos una institución, somos el Gobierno Municipal, en la Constitución sólo existen dos gobiernos el nacional y el municipal, tenemos facultades de gobierno por lo cual no podemos sustraernos de la gestión de gobierno en la empleabilidad, en la salud pública, la educación, etc., es un universo y el que no entienda esto evidentemente no entiende lo que es el régimen municipal, esa es la verdad, la primera pregunta como le dije don Fernando es sobre la justificación de la nota, la segunda que no es tanto para usted, es que tal vez doña Lucrecia Esquivel me indique cuál fue el papel que ella tuvo en el proceso de elaboración de los datos a la Contraloría y me gustaría que ella pueda referirse ante el plenario del Concejo, me encantaría saber cuál fue el proceso sistemático de elaboración de las evaluaciones y del suministro de estadísticas de datos, ella porque es la Planificadora, me parece que ella que es la técnica pueda aclararnos, desde ese punto vista cual ha sido su participación como funcionaria, a mí me daría tranquilidad como Regidor Municipal, esa es la segunda pregunta, la tercera es sobre el tema de ejecución presupuestaria, porque yo lo discutí, se lo dije a usted don Fernando en la Comisión de Hacienda, un tema fue la situación cuando movimos en el renglón por ejemplo lo del Teatro Municipal y dijimos que estaba en cero porque estaba en reserva, pero después en junio o en julio tuvimos que movilizarlos otra vez al renglón, porque el presupuesto no se ejecutó, aunque la obra está en ejecución, pero el total del presupuesto no se ejecutó, pero a la hora de reportar por una técnica presupuestaria, se indicó que se había hecho una ejecución, que en forma real no es, es taxativamente comprobable que el Teatro no se ha construido ni la Casa de la Cultura, entonces me parece que ahí no sé cómo se manejó ese tema de la ejecución presupuestaria, dos preguntas



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



más don Fernando, el dinero del plan regulador, porque usted nos dijo que iba a venir y ya casi pasó ocho meses y no hay ningún dinero del plan regulador, que usted dijo que el gobierno nos iba a asignar, yo no lo he visto, ni he visto que haya ingresado el dinero en ningún sentido del plan regulador y usted nos dio aquí una noticia, me recuerdo y puedo traerle hasta las actas donde usted dijo que ya estaban listos y que el dinero iba venir y ahora ustedes me estaban indicando en cuanto la situación del plan regulador, porque aquí se dijo que era un gran triunfo, eso es transparencia Regidor Bermúdez, eso es transparencia también decir las cosas y se la digo viéndolo también a la cara, igualmente le refiero a otra situación que con bombos y platillos aquí se dijo y yo lo aplaudí hasta me puse de pie para felicitar la gestión, pero hoy casi más un año y resto yo no he visto absolutamente nada, lo del bono comunal, yo entiendo señor Alcalde que eso no depende de usted, eso depende del gobierno central, pero es parte de esta gestión y se dijo y me encantaría a mi saber qué pasó con eso, me parece que usted tiene razón en algo que no lo ha dicho en esta evaluación sino en otras y no es la primera vez que lo escucho, lo he escuchado de varios, que el sistema de evaluación no es el mejor en eso estoy de acuerdo, no es el mejor sistema porque no permite evaluar las diferentes gestiones que se hacen con relación a un tema, por ejemplo el tema del relleno sanitario, que se han hecho situaciones importantes y aquí doña Vilma es testigo, lo que se ha hecho y que yo lo he visto en la Comisión de Ambiente, pero no se logran visualizar en el sistema de evaluación, eso hay que hacer la situación, ahora en cuanto a lo de caminos si siento señor Alcalde que hay que hacer más, porque yo sigo viendo huecos en las calles de Turrialba, yo sé que usted ha pasado un proyecto y ahora tenemos un presupuesto ordinario donde se tienen más recursos, pero hay que hacer más porque yo sigo viendo muchos huecos en las calles de Turrialba y como dijeron aquí estaremos uniéndolos como dijo nuestro ilustre obispo de Tilarán o nos unimos o nos hundimos, pero yo les digo aquí que yo prefiero unirme por Turrialba, antes que hundirme. Don Fernando si reconocerle que usted es un caballero y tendrá siempre mi respeto, mi comprensión y además mi cariño porque usted es una gran persona eso nadie lo puede negar porque usted es una gran persona y lo diría aquí o en cualquier lugar.

La Presidencia solicita extender más la sesión para conocer informes de Presidencia y dictámenes.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

Reg. Edgar Alvarado Mata: Don Fernando yo estuve leyendo el informe de la situación del cantón de Turrialba, y me parece excelente y me acordé de que al principio de nuestra gestión se habló muy claramente de la herencia que nosotros teníamos y el avance que se va teniendo, pero don Luis Fernando me preocupa una situación, hace días después de que salió su informe, están publicando en las redes sociales un cintillo atacando al Alcalde, a la Municipalidad y al Concejo, en donde le preguntan un montón de cosas, sobre lotes baldíos que están llenos, sobre los huecos en las calles de Turrialba, sobre las aceras en mal estado y un montón de cosas más, en el centro de la ciudad, entonces me puse a pensar don Luis Fernando, los distritos reciben constantemente presupuestos para hacer un montón de cosas y el centro, cuanto tengo yo de estar diciendo que me ayuden con un porquesito, ya vamos a salir y nada, hasta pedí un play y tampoco la nada, o sea aquí yo soy negro, pido y pido y nadie me da nada, entonces para evitar esos cintillos por favor hablemosle claro al pueblo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Voy punto por punto, Justificación de la nota, la nota responde a los esfuerzos de cada una de las unidades y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



responden de acuerdo a las preguntas que se plantean en un cuestionario que tiene que llenar cada una de las Unidades, entonces yo diría como lo dije ahora que estoy contento por el crecimiento, por cuestión de centésimas podríamos ser hasta la segunda Municipalidad con mayor crecimiento, usted lo puede ver ahí, si estoy satisfecho no, no estoy satisfecho, yo quiero estar en el grupo 24 donde nunca hemos estado, esta es la nota más alta, falta mucho por hacer, todavía me queda trabajo por hacer y la nota va a ser más alta. Se presentó un plan de acción y debo ser vehemente en este tema, se presentó un plan de acción y fuimos de las Municipalidades que más cumplimos este plan de acción o sea hablamos con realidades, dijimos que podíamos cumplir.

Dos, con respecto a doña Lucrecia con mucho gusto ahorita le cedo la palabra, pero le debo decir que doña Lucrecia no le llena las unidades la información, le corresponde a cada una de las Unidades, Lisbeth y Lucrecia lo que hacen es subir la información y a copiar, ahí está errado su comentario porque ellas no llenan la información, a ellas les tiene que llegar la información y tienen ambas toda la razón cuando dicen que hay funcionarios que no envían la información y tiene que andar hasta uno detrás para que la envíen, así como cuando ustedes también discuten que no presentan dictámenes a tiempo, yo también y ellas también tienen que andar detrás para que suban la información, ese es el rol de Lucrecia y ese es el rol de Lisbeth, por eso las llamé por si estoy mintiendo que me desmientan, pero así se designan ante el sistema que la misma Contraloría da.

Respecto a la ejecución debo decir, que se han dado los datos según la Contraloría nos los ha pedido, ellos revisan tanto forma como fondo, si no nos hubiera regresado el SIIM, de hecho hay una tapa preguntas en la que consultan con usted Lucrecia, que la llaman para preguntarle ésto y esto, porque a usted la llamaron de la Contraloría, para hacerle preguntas sobre información que se llena, entonces nos hubieran preguntado por eso y ellos tienen cualquiera que hemos trabajado con la Contraloría además saben que se manejan por correo electrónico y le dirán si es un DFOE, si son consultas, como se maneja un presupuesto, entonces yo, o yo estoy equivocado y la Contraloría o alguien está haciendo una interpretación que la Contraloría debería ser la correcta, no sé, lo que yo sé en este momento es que la Contraloría no rebotó la información, por lo tanto considero que es correcta la que se ha enviado, eso es lo único que voy a decir, no voy a interpretar más allá puesto que tampoco soy Contador, pero puedo decir de que cuando yo le consulte a Allan y Jorge, se me explicó porque la información se presentaba así y con las nicsp con más razón, vamos a darnos cuenta porque la información algunas serían cuentas por pagar y todo lo demás, ya hay otras instituciones que dichosamente están avanzadas en eso, yo me muero por trabajar así, porque esto nos va a dar claridad, cuando a mí me vengán a preguntar en que se gastaron los viáticos de Fernando León le van a responder que cero, porque nunca he pedido un solo viático, ojalá hubiera existido las nicsp hace muchos años, porque llegar a esta Municipalidad y que me digan a mí funcionarios que lo feo que se siente ver a la Fiscalía, a la Contraloría entrar a revisar aquí documentos, yo me imagino que eso no es nada bonito y yo menos como Alcalde lo quisiera vivir, menos si no es mi culpa, que asuman las culpas los que son, y de una vez me adelanto sobre órganos y cosas no he terminado y voy a terminar y yo no me voy a ir sin que las cosas se concluyan, se los digo aquí de frente viéndolos a cada uno de ustedes, las cosas no se van a quedar así y se van a esclarecer según la ley y dichosamente estoy bien asesorado esta vez y me siento contento, entonces en ese aspecto estamos bien.

Con respecto al dinero del plan regulador, esto es una cooperación del fondo verde para el clima, que va a ser manejado por la oficina de cambio climático del MINAE,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



la primera sesión según se nos comunicó en reunión que fui yo con Vanessa, que es la encargada, se nos dijo que iba a ser en este mes, todavía no se nos ha dicho la fecha, entonces bueno yo de hecho les adelanto que próximamente estaré presentando también un periodo que estaré de vacaciones, la próxima semana, pero por el momento no he recibido ningún correo, así se comunicó y es más, lo remito el comunicado del Ministerio de la Presidencia cuando doña Claudia hizo el anuncio para los 20 cantones, si tenemos mucha intriga, porque yo sobretodo tengo una pregunta muy clara, nos va a cubrir sí o no los índices de fragilidad y bajo qué criterios, con que metodología, con eso yo les puedo decir para cuanto sale y por eso nunca me he comprometido y ahora lo repito, Turrialba nunca va tener nota de 100 en plan regulador, porque no va a tener plan regulador completo y el que lo diga es un demagogo y lo digo con conocimiento de causa porque sé de lo técnico no de la demagogia que se llenan un montón, hacer un plan regulador no saben ni que son los IFAS y vienen a hablar de plan regulador, no saben que existe un estudio de mecanismo de tubos, algunos de ustedes saben que pedían antes los IFAS de SENARA, con los antiguos planes reguladores, imagínese si muchos de ustedes no lo saben que lo va a estar comentando alguien de afuera, tal vez un geólogo sí o la gente de cuencas de CATIE, entonces perdónenme la expresión pero cuando yo creo que cuando uno va a hablar algo tiene que hablar con propiedad o lo que está haciendo es hablar paja, y en eso si lo digo con toda también vehemencia, con el bono comunal que dicha que me preguntó, vieras que me está quemando para hablar de bono comunal con toda razón eso es cuando yo digo que los ciudadanos tienen toda la razón de decir que la administración pública es inepta, que no sirven, tomar ocho meses para revisar un expediente para declararlo infructuoso eso es que no sirve y la figura que ha utilizado el Banhvi porque no es ni siquiera el MIVAH, es el Banhvi, es la misma receta que le ha recetado al resto del país por años para proyectos de vivienda, hagámoslo por medio de una entidad, es una cosa espantosa, terrible, papelería pésima y aún así se nos vende a las Municipalidades que la idea del bono comunal iba a ser más rápida porque como ellos se apegan a los principios pero no a los procedimientos del Reglamento de Contratación Administrativa, iba a ser más expeditos y vea usted un proyecto de menos de 500 millones no lo pudieron evaluar ni en ocho meses porque llegamos nosotros en reuniones y así consta y Vanessa están en reuniones y en algunas me acompañó también el miembro la Casa Presidencial y el MIVAH, tuvimos que ir a decirle que eran tres empresas de entrada que eran inadmisibles porque cumplían con cosas tan básicas como deberle a FODESAF, y las estaban revisando, no tenía metodología clara y la entidad financiera se llama MUCAP y fue ineficiente y está pagando y fui a reunión del MIVAH y así como se lo dije a la Ministra espero que el nuevo concurso este adjudicado a diciembre de este año, no se vale nosotros ya hicimos un egreso 17 millones y por esta razón es que tratan a un montón de funcionarios de inútiles porque nosotros hacemos concursos hasta por 1000 millones de colones en dos meses cuando son emergencia y apenas lo hacemos con dos ingenieros, como encargado de proveeduría y con tres personas más y aquí es donde yo hago berreo y dije que lo iba a hacer es culpa de los funcionarios, ni siquiera de los jefes, muchas veces se le echa la culpa a los jefes y a los jerarcas no hay un montón de inútiles en un montón de instituciones, perdón que lo hable así, pero así es porque inútil es inclusive el que no puede decirle buenos días cuando uno entra a una institución y yo se los dije en la cara tengo toda la razón para hacer el berreo y llame directamente a la Ministra el mismo día cuando salí de la reunión y se lo puede preguntar de frente cuando venga aquí doña Irene, doña Irene le dije esa receta no funciona por eso los Alcaldes que teníamos bono, electa la primera dama nos sentamos y le dijimos quítenos esta correa que nos pone el Banhvi, no sirve ya saben que no sirve para los proyectos de vivienda, porque los de Fuprovi caminan rápido porque es un



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



fondo rotativo, pero cuanto lleva Juan Pablo II, cuanto lleva más de 16 o 18 millones esto no es culpa del Gobierno de Carlos Alvarado, ni del Gobierno de don Guillermo Solís, ni del Gobierno de Laura Chinchilla esto es una receta que misma institucionalidad nos ha tratado de meter por años y nadie levanta la voz y yo aquí la estoy levantando, he durado tres años, fui el único que vine aquí yo vine a esta sesión a presentar el proyecto y aquí habían regidores revisando revistitas y con el celular y no poniendo la atención porque no les valía nada, no creían que Turrialba iba a ganar y yo se lo dije a la Presidenta esa vez y perdón que lo diga así, pero es cierto o no doña Vilma, había gente que ni le ponía atención a lo que está diciendo Luis Diego y se ganó como se ganó el patrimonio y en esas dos cosas la mano es mía si tienen que ver y están limpias y voy a seguir reclamando yo se lo dije, yo espero que a diciembre esté adjudicado y no acepto por respuesta de que en siete meses hayan sido incapaces de revisar ofertas eso hasta hoy yo lo hago, lo hicimos en un ejercicio imagínense yo como Alcalde que era el que supuestamente menos de contratación sabia y yo señalándole cosa en las tablas, no pusieron cantidades y precios unitarios en el cartel es una vergüenza, y como se lo dije yo y aquí lo hago público y yo estaba esperando para hacer el descargo público pero doña Irene, me dijo denos chance porque de esto hay que sacudirse yo me voy a sacudir aquí la Municipalidad no tiene que hacer nada, la Municipalidad inclusive nos trataron de sacar el hombro diciéndonos que nosotros no teníamos que participar en las mesas, y digo yo ah que bonito y quien presenta el proyecto, una Asociación Tripartita entre una Asociación de Desarrollo de la Municipalidad y el Arquitecto, y adónde va a ser construido y quien es el que da la noticia a la comunidad, la Municipalidad yo tengo un hijo de Piyayo que me manda mensajes cada mes preguntándome por eso lo digo sabe que por eso es que la gente dice que hay inútiles en la administración pública porque si los hay, hay gente que no les gusta hacer el trabajo y perdón por ser tan sincero pero hay gente que no le gusta hacer el trabajo, lástima que le dieran oportunidad a otra gente, y como se lo dije a la misma gente de MUCAP, si ustedes piensan que el proyecto del bono no va a ser prioridad como en algún momento me dijeron que era el de Limón, créanme que voy hacer todo el ruido para que el proyecto el bono colectivo sea prioridad de este gobierno, no yo sé que yo no tengo tiempo en esto, ya que me preguntó me voy a desahogar como está en mis informes voy a tratar de ser rápido porque faltan otras cosas.

Saben a que los invito a que tomen un acuerdo ahorita, al final de mis informes solicitándole al MIVAH, al BANHVI y a la MUCAP que se le dé la prioridad que este proyecto sea expedito en adjudicación y que en diciembre se sepa el nombre de la empresa adjudicada, ojala que puedan tomar ese acuerdo, sobre el proyecto recreativo Jorge Debravo del bono colectivo que ganamos en el año 2016, ahorita si quiere no sé si Flora lo puede redactar o alguien pero tomemos el acuerdo y se lo enviamos con copia al Presidente y a todo el mundo, quién dijo miedo.

Con respecto al Relleno Sanitario hay una cosa que también se tiene que mencionar y es cierto y quiero agradecer a Lorena y en especial a Michael que me acompañaron a la Sala, nosotros fuimos a la Sala a dar la cara, cuando las mismas instituciones que se supone que son rectoras y acompañan están totalmente en contra de nosotros, en Costa Rica también se miente, tenemos años de estar hablando de residuos, vayan a ver cuál Relleno cumple con toda la normativa es que no somos sinceros, tras de todo nos gusta señalar al otro pero sin saber y así se lo hice ver a la Sala, a mí me gustaría que si la Sala dicta en contra de la Municipalidad así como los vecinos que vienen a reclamar sobre el tema y han enviado notas, vayan a Naranjo, el único que cumple es el de Montes de Oro y aun así nosotros hemos sido de acuerdo a los plazos entregando los informes



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



trimestrales y se está en camino para cerrarlo y que haya una estación de transferencia y que se lleve a un día que lugar que va estar avalado por el Ministerio de Salud, aunque hay mucha tela ahí.

Con respecto a la pregunta de don Edgar, debo decir don Edgar que la inquietud Turrialba es el que más parques se le ha rescatado y con plata compartida, tengo que serle sincero, el primero fue el silencio ahí por su casa, que se hizo con Firestone y recursos Municipales que quedó muy bonito, después lo que se hizo en el parque aquí y Abel Sáenz y otros que el Concejo de Distrito que fue una decisión que por cierto de una vez le solicitó doña Vilma aquí que por favor los síndicos ojalá en un plazo de 15 a 22 días se entregue un informe a esta presidencia sobre los fondos que se entregaron el año pasado de ley de cemento para rescate de espacios públicos porque ya deberían de estar ejecutados todos los proyectos entonces que tomen nota para que todos los síndicos en unos 22 días nos puedan presentar qué pasó con cada uno de los espacios que pasé, yo pase por Santa Teresa esta semana y yo creo que lo de ustedes eran unas aceras, me pareció que si los vi, entonces ojalá que podamos también conocer de esa decisión que nosotros tomamos, si fue positiva porque este año viene el segundo y con respecto a los huecos yo no voy a hablar con demagogia y aquí está Alba, que está en Junta Vial, Flora no estaba ahí, lástima que se fue Josué, propuse una sesión de Junta Vial que hubiera un proyecto que se llamaba bacheo lo suficiente para sacar la gran mayoría del casco urbano de Turrialba que está a un mes de iniciar más o menos no estoy dando fechas para que después no digan que es demagogia y eso no es demagogia porque se incluyó en el plan quinquenal que ustedes aprobaron y donde acordamos que Turrialba y cuáles barrios se van a atacar ya yo he dicho algunos pero no quiero ir más adelante porque Julio es el técnico y la verdad es que no debería ser yo, ojalá que estuviera Julio el que dé una explicación, pero claro que va a Carmen Lyra, claro que va Aragón, claro que va a La Margoth, claro que va a Recope, claro que va El Progreso de Santa Rosa, Las Américas están ahí, San Juan el camino de la Hogar de los Ancianos hasta las curvas están incluidas en ese bacheo y estamos considerando meterle también un poco más, pero de esos que preguntan que para cuando Carmen Lyra, para cuando la Margoth ahí están en lo que nos corresponde y eso sin contar también las llamadas que le hago a Hannia aunque ella no sea la responsable, y sea el otro muchacho sobre las rutas nacionales de nosotros porque estoy preguntando constantemente por zona indígena entonces lástima, lástima que eso también no lo ven en un índice, lástima que eso no lo miden porque esos tiempos un recurso público que en este caso se llama Alcalde y a mí me pagan yo soy un recurso público que destinó hacer llamadas y llamadas y llamadas para joder a Raymundo y todo el mundo cuando me toca pelear por Turrialba y ojalá como dijo Josué ahora que me vaya en los próximos cuatro años el que sea lo haga mejor eso es lo que tenemos que aspirar, el que sea lo haga mejor, estúpido sería yo irme feliz porque alguien le va mal, perdón pero eso es ser estúpido ojalá que esta Municipalidad este mejor y que cuando usted se jubile, y usted se jubile, se jubile con todo la pata, y en una institución diferente pero ya esos egoísmos y esas habladitas de que nos andamos y sobre las personas que publican don Edgar yo le voy a ser sincero, y a don Arturo que decía que aquí no estamos en Venezuela, ni en ningún lugar no, pero si desearía don Arturo que estuviéramos en una Suecia, que estuviéramos en una Noruega o estuviéramos en una Suiza realmente, en países en donde realmente son críticos porque yo no le doy derecho de respuesta a un medio como esos que llaman a AMPM Prensa, porque para mí no es un medio no utiliza ni siquiera un método periodístico, pero eso no es un medio, si usted me dice a mí que AM PM Prensa es un medio mira en el que uno se puede basar para hacer hasta una investigación de escuela, yo lo digo públicamente no, la vez pasada no hicieron una



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



publicación cuando trataron de tender la cortina de humo con lo de Diana, ni siquiera podían contactar un abogado para hacer lo de línea de consanguinidad que yo lo hice desde mi teléfono con google, eso es ridículo, yo no le respondo a un medio de esos así como las personas le voy a ser sincero yo no me tengo que comparar con nadie, a la mayoría de Ex Alcaldes les hablo a doña María Elena me la topo la saludo, a Alfonso es vecino lo saludo, con Marvin un día que lo llame el otro día, a Manolo me lo he topado en minisúper, no pasa nada es que yo no compito con ellos, y los demás sinceramente no me importan a mí no me pagan para que me importe eso, a mi importa estas cosas por las que voy a hablar, entonces lastima los que gastan tiempo en ellos yo el tiempo que tengo cuando llego a la casa estoy deseoso de estar con mis hijos, darle play o agarrarlos a besos o lo que sea, imagínese gastar tiempo en una página para yo no sé si será enamoramiento, que será, pero la verdad es que prefiero tomarlo de manera risible que tomarlo con importancia porque uno toma las cosas de quien vengan y verdad he aprendido que muchas cosas en la vida tiene que aprender uno a que le resbalen, e importarle las cosas que valen como la familia, el trabajo y los compromisos que uno adquiere.

2. Informe sobre seguridad ciudadana.

Actualmente la policía cuenta con 178 oficiales un total de 8000 unidades móviles en servicio y 6 motocicletas que si ustedes bien recuerdan se entregaron al final, de esas 178 unidades ellos tienen que ver todo Turrialba creo Jiménez no eso solamente tránsito, esta información yo la solicité a solicitud cuando salió la información de que Turrialba era uno de los lugares más inseguros, hoy en la mañana tuve una reunión con el Poder Judicial, Ministerio de Salud, Fiscalía, llegamos la mayoría de instituciones que tenemos que ver con seguridad, fuimos a hablar del proyecto de cámaras y además hablamos de una serie de acciones conjuntas que ustedes van a ver, que ya algunas se han visto la primera acción conjunta que se hizo con Fuerza Pública fue sobre los obstáculos en vía pública que ustedes mismos señalaban y que algunos compañeros la agarraron contra Gean Carlo y Mauricio y yo decía bueno lo que no le gustó a la gente fue que se fuera con los compañeros de Fuerza Pública, entonces hoy tuvimos una reunión y nos explicó algo muy importante el Capitán Chinchilla saben porque ustedes Turrialba sale primero porque Cartago lo que hacen es que Cartago el puro centro lo parten en oriente y occidente así está la información, si usted agarra la información de oriente y occidente las una son más del doble que Turrialba pero claro eso es un tema de como manipula la información entonces eso no nos lo había dicho Chinchilla en ninguna de las reuniones por aquello hasta hoy lo explicó. Entonces vamos a ver la información real de lo que se está presentando en Turrialba en este momento, en este momento para hablarlo así de manera más clara y sintética que es lo que más tenemos asalto a vivienda, asalto a vivienda es lo que más tenemos y tachas de vehículos, son digamos los dos que tienen mayor relevancia, entonces para resumirles, la mayoría de los delitos está ocurriendo de 10 de la mañana, 12 de la mañana en adelante esto nos da una visión para que cuando se haga el monitoreo actualmente de las cámaras nosotros pensemos también en cómo adecuar horarios para el momento en que sea en que todos sucede y esta información ahorita la vamos a ver con la información de Sembremos Seguridad coincide totalmente. Esta la información del año anterior y este año por ejemplo en enero esto es información de delitos contra la propiedad hurtos, asaltos que creo que son dos diferentes tipos, hurtos y asaltos no es exactamente lo mismo, pero en enero de este año tuvimos más en febrero decayó, en marzo se mantuvo, en abril bajo, en mayo bajó, en junio bajó, pero en julio volvió a subir, entonces hay una correlación y hoy lo veíamos con Fiscalía entre dos cosas



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



entre lo que lo que vimos, la mayoría son delitos contra la propiedad, la mayoría de delitos de la propiedad están ligados a un tema y es consumo drogas, la mayoría de personas que realizan estos delitos ya tiene expediente penal y consumen drogas algunas ya más fuertes, no precisamente marihuana y alcohol, sino algunas que son aceleradores del metabolismo como lo puede ser cocaína, crack y así otros, esos son los distritos de Turrialba, de los delitos contra la propiedad adivinen quien se lleva el premio por goleada el distrito de Turrialba podemos decir se los voy a ir describiendo, por ejemplo La Isabel, pensaría uno que La Isabel era problemática y La Isabel no es nada ni siquiera a la par de La Suiza, La Suiza le gana, Pavones muy bajo, Santa Cruz muy bajito, Santa Rosa bajito, Santa Teresita sube un poquito pero me dijeron que era también por el tema de destace de ganado, Tayutic, Tres Equis, Tuis, igual y Turrialba que es el último disparado.

A donde se están dando estos delitos para que lo hablemos con nombres y apellidos acá, donde está el comercio, donde está la banca, donde se distribuye la droga, donde está la licorera, donde están la discoteque, donde está todo, ahí es donde está pasando. Fuimos Álvaro, Nelson ver la parte financiera, le voy a ser sincero quisiéramos hacer la migración de Policía Municipal todavía estamos avalando pero es caro, es caro por turnos, por equipo o sea tener una policía Municipal no es jugando ya cuando nos dieron los datos creo que nos salía como 24 o 25 millones por mes si no me equivoco, si eran como 25 millones por mes sólo para tener creo que seis oficiales, entonces es muy caro pero ojala Dios primero que podamos tener esa migración, esto es un centro de monitoreo, esto es lo que si vamos a tener. El viernes yo no sé si ustedes están invitados que viene el Viceministro de Seguridad y una de las peticiones es que si la Municipalidad va a hacer este esfuerzo, que lo hagamos mancomunado, que nosotros estamos dispuesto a poner recurso humano y poner recurso nuestro pero ver un compromiso real de ver las motos en Carmen Lyra, en el Mora, en Abel Saénz, asustando ahí por la parada, así como uno lo quiere ver en el Coyol y los quiere ver en Santa Rosa, pero hay barrios como uno de estos que mencioné que ya tienen cámaras, entonces lo que queremos es ver si al final vamos a poder pegar esa red con la nuestra y tener más ojos de Turrialba.

Que nos permite las cámaras así para sintetizar, ver hurtos, asaltos, ver mala disposición de residuos que ya tiene multa, si nosotros por ejemplo con las cámaras agarramos al local de Javier Gómez y en la cámara se ve que Javier Gómez el sábado en la pura noche saca 10 cajas con carnes y pescados y todas esas cosas que nos pasa a nosotros sobre todo a los compañeros que es una asquerosidad lo podemos multar y para eso ayuda las cámaras para que ayuda las cámaras si vemos a una persona que se está parqueando en una zona que no le corresponde que es para una persona con discapacidad a esa persona bien con esa toma transito va a hacer fiesta porque está cometiendo un delito y así nos vamos educando así nos vamos a educar también en los semáforos cuando el semáforo está en amarillo y todo eso sirven las cámaras.

Vean lo avanzado que está Belén, que tiene policía municipal es una Rav4 nueva adecuada con los perros que se los da la Embajada Americana, totalmente entrenados, junto al Policía Municipal entrenado a ese nivel tiene de Belén, Belén tiene 8 km de red vial para que ustedes se imaginen, entonces no tienen tantos problemas como el nuestro.

Ahora voy a pasar a la información muy rápido de Sembremos Seguridad, si quisiera tal vez yo mañana voy a estar en una actividad de estas tal vez si los podemos invitar a una sesión extraordinaria para que ellos vengan a explicar toda la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



metodología porque esto no es sacado nada más así como una estadística que toman por llamadas ellos hicieron trabajo de campo.

Que es Sembremos Seguridad es una iniciativa del Gobierno Nacional por medio del Ministerio de Seguridad Pública, la que está por la Policía Nacional de Colombia, tiene representantes de la Policía Nacional de Colombia en este caso de Medellín y de la Embajada los Estados Unidos de la Unidad de Antinarcóticos y que lo que tratan de trabajar sobre todo la parte preventiva y todo lo que ya hemos hablado ocupación de espacios públicos, utiliza tecnología que ya creo que en eso lo tenemos claro. Abordaron aproximadamente a 2000 habitantes tienen más de 3298 datos estadísticos integrados, participaron 17 instituciones, los talleres se hicieron en Bomberos, entonces no sólo participaron municipalidades si no todos los que pueden tener que ver desde el MEP, PANI, en general y fueron cuatro semanas de trabajo para un total de 200 horas para hacer un estudio real de esto y bueno se vieron los 12 distritos.

Se utilizó una población de muestra de una interna a una externa aquí están las técnicas e instrumentos, yo creo que esta es una manera presentar información y la verdad es que les aplaudo ojalá que los medios esos que publican también que Turrialba era el más inseguro que nos explicaran los métodos, entrevistas, encuestas, complejidad social, aceptación Municipal bueno ahí a nosotros de hecho nos recae bastante, el Ministerio de Seguridad aplicó 28 encuestas a miembros de la misma Fuerza Pública, se utilizó métodos aleatorios.

La comunidad fueron 2590 personas y 1635 personas de comercio, entonces yo creo que la muestra es muy buena para sobre todo los que se vieron más afectados que es comunidad y comercio. Esta es una curva en donde se ven todo lo que son delitos, aquí están los descriptores y que es lo que nos arrojan los datos, como se los dije vean que curiosamente consuma drogas, venta de drogas falta de presencia policial, robo a personas y robo a vivienda eso cinco primeros es lo que la comunidad prioriza como temas en seguridad, no es ninguna casualidad de los datos también que nos presentó la Fuerza Pública, entonces ahí donde hoy hablamos todas las instituciones que hay una correlación ojalá la pudiéramos modelar y correr en medio de un software estadístico, eso se llama correlaciones estadísticas y decir efectivamente la venta de drogas y nosotros tenemos venta de drogas al menudeo, nosotros aquí no tenemos carteles ya en Siquirres los hay, ellos nos comentaban, de Siquirres para allá ya hay carteles más armados aquí hay bandas, y aquí hay venganzas y quienes conocemos sabemos que en Carmen Lyra operó por un tiempo una banda, en su momento hubieron bandas en el Mora, hay grupos que se apoderan de ciertas partes de las de las comunidades entonces siempre están en esa relación.

El tema de desempleo está por aquí abajo no deja de ser importante, los comercios hablan también de robo, pero digamos que esos cinco son los más fuertes, la violencia intrafamiliar la señalaron pero me llamo la atención que nadie hizo referencia a violencia hacia la mujer y eso me llegó ahí yo hice la pregunta por qué yo pensé que nosotros estamos con una estadística muy alta, si no fuese así gracias a Dios pero no fue visibilizado, entonces que es el resultado de esto se priorizan 20 factores sobre los que tenemos que trabajar, 13 son delitos y otros riesgos, el tratamiento de la información que se da se hace un análisis cualitativo y se dicen cuáles son esos delitos, esos 20 que como les digo 13 son delitos y siete son riesgos sociales, Los delitos a los que tenemos que prestarle atención y que definitivamente yo puedo decirle que cámara nos puede ayudar en casi la totalidad y ustedes me dicen si no robó a personas, venta drogas, robo a viviendas, hurto a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



personas, violencia intrafamiliar, riñas, robo a comercios, robo a edificaciones, estafa, daños, hurto a los dos a comercio y a vivienda y robo de vehículos, al menos en la parte donde tenemos más incidencia, nosotros podríamos ver inclusive a quien estafa, podríamos tenerlo vigilado, se los digo con toda propiedad en el banco por ejemplo ya tienen mecanismos, en los bancos si llega un sujeto de camisa blanca, pantalón negro con 300 dólares y lo ven con una actitud que está volviendo a ver rápido se le acerca una persona y le dice, viene a cambiar dólares, venga yo lo llevo y curiosamente repite ese comportamiento en otro banco y entonces cuando llega al tercer banco, rapidito lo pone a caminar, el trámite que haga y ese marcaje también se puede hacer con nuestras cámaras, entonces las cámaras no solamente va a ser para un departamento van a servir para tantas cosas, yo estoy que espero que dentro del mismo contenido presupuestario que tenemos podamos poner una alarma, hay unas alarmas que se utilizan en que no las podemos traer ahora y en Colombia las utiliza, aquí en el parque por ejemplo si una persona esta orinando en uno de los puntos cardinales y se le menciona con el color de camisa y de pantalón que esta orinando en la palmera y se escucha en el megáfono y a nosotros nos causa risa pero es instantáneo el efecto, todo el mundo vuelve a ver y la persona se corre igual el tiempo dirá si lo podemos hacer, en Belén ya tiene alerta temprana para niños y si en la casa los podemos educar, como parte preventiva y de repente hay un viejillo sátiro o tiene carilla de sátiro y les ofrece un confite, los chiquitos pueden tocar un botón y automáticamente alerta a todo al rededor y de generar también una señal a la Policía Municipal como es el caso de Belén, a la misma Policía Municipal inmediatamente van y abordan a la persona.

En los riesgos sociales, consumo de drogas, falta de presencia policial yo le decía al Ministerio de Seguridad Publica y a la fiscalía que es mejor tener todo vigilado en cámaras o tener más policías, usted puede tener un policía parqueado en cada esquina, pero no tiene la capacidad de estar viendo como lo hace una cámara y yo creo que eso nos va a ayudar, deficiencias en alumbrado público, por dicha en el parque aquí se corrigieron algunas, consumo de alcohol, este es un tema que nosotros en Patentes queremos revisar con Ministerio de Salud, el consumo de alcohol de las personas en condición de calle, no se está dando en Farmacias ni en Mini Súper, el consumo de Alcohol se está dando en supermercados, en ciertos supermercados y es una alcahuetería, inclusive en algunos de aquí del centro ya se tiene visto que en una persona de camisa verde compra 6 botellas de Alcohol de 90 después sale y entrega, con las cámaras detectamos que están comprando constantemente alcohol para las personas en condición de calle.

El tema de desempleo que puede generar en muchos casos no necesariamente que esté vinculado con drogas pero el desempleo le haga cometer un acto de hurtó, tal vez tanta necesidad o un estado de desesperación y es también algo que tenemos que vigilar, los 20 factores, se corrió un cuadro en donde tenemos el punto más alto, se supone que entre más nos vamos moviendo para las 12 como las manecillas del reloj estamos peor, y entre más nos movamos para la 1 estamos mejor, nosotros estamos en una media nacional, todo está básicamente de la mitad para abajo, el que tenemos más disparado buscando para allá en el cuadrante más peligroso y más arriba es consumo de droga, es el mayor, le gana Hurto y le gana a otros factores, entonces ahí es donde hablamos de la parte educacional que definitivamente tenemos que articular mucho con el Ministerio de Educación Pública, abra que revisar por cada uno de los actores, comenzando por nuestra casa, si nosotros hablamos frontalmente con nuestros hijos, sobrinos, nietos estos temas con la realidad con la que se tiene que abordar, que es lo que genera el principal problema de Turrialba, falta de control parental, desintegración familiar, falta de control en los colegios y falta de activación de protocolo en los colegios, si



tuviera que hablar , estos son principales casusas a nivel nacional, uno de los problemas más grandes que tenemos, es el de la casa y lo notamos el año pasado con Patentes, nosotros fuimos alertados con otras instituciones en su momento que un lugar no patentado estaba organizando una fiesta privada para colegiales en donde si van a vender aparentemente tachas ácidos y otras cosas, de manera temprana se pudo ir a colocar sellos y se actuó, gracias a un joven infiltrado, pero estas cosas nos preocupa porque está la realidad, hoy muchos papás no saben que hacen sus hijos, entonces no podemos echarle la culpa a un educador que lo tiene hasta las 2 o 3 de la tarde del que no sabe porque su hijo, en la recta de Santa Rosa, nos están contando que están desaparecido chiquillas no es que se desaparecen verdad, sino que se desaparecen por la noche no contestan y aparecen en las noches en las casas y hacen aparentemente fiestas, eso hoy lo conversábamos y es un comportamiento que yo no sabía que estaba pasando, menores de edad, tal vez quisiera cerrar el tema de seguridad, la seguridad depende de todos , la seguridad lo que quiere también es darnos seguimiento, esta semana voy a participar en una actividad con la Embajada y una de las cosas que estoy peleando es el tema de alumbrado público por ejemplo hemos insistido por la calle del Wagelia, cuando se viene de Transtusa las personas que trabajan o las del Hospital , es muy peligrosa, igual al otro lado es muy oscuro, ocupamos más iluminación y la parte de educación preventiva, yo le diría a mi hijo que me llame o que baje acompañado pero que no pase por ahí, desde ahí comienza la prevención, también algún comportamiento extraño de alguna persona que nos cause inseguridad, muchas gracias.

La Presidencia solicita extender la sesión para terminar de conocer los informes de Presidencia y dictámenes.

Sometido a votación es aprobada por unanimidad.

3. Programa País Carbono Neutral 2.0

Solo para terminar, porque hay unos acuerdos que yo tenía que cumplir.

Hay un acuerdo que ustedes tomaron el 1 de agosto, que tenía que ver con la información que nosotros íbamos a darles a ustedes sobre el programa del país Carbono Neutralidad 2.0, entonces para responderlo acá no fuimos elegidos.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Es correcto eso se vio la semana anterior y que le estaba pidiendo a la Municipalidad indicar si se podía hacer y participar pero con recursos propios,

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Es lo que quería ampliar, lo que nos están pidiendo son 10.000 dólares de un consultor, en este momento no disponemos de los recursos, entonces mejor participaremos el próximo año con la modalidad común.

El otro aspecto que es importante doña Vilma, es que hoy tuvimos una resolución favorable con respecto a un caso, que yo creo que don Arturo, doña Vilma y Flor se acuerdan, aquí por el hospital de un deslizamiento que había a la par del hospital, que la señora había demandado a la Municipalidad y a varias instituciones, inclusive a la C.N.E., la señora es Maureen Adoración Camacho Calvo, hoy se resolvió sin condena a costas a todas las instituciones, entonces ahí la Municipalidad se está salvando de aproximadamente 50 millones de colones, de la cual podría haber sido condenada, entonces eso se dio en favor de nosotros.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Otro tema que es importantísimo y lo voy a leer textual:

4. Oficio No. MT-LFLA/1850-2019 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde, dirigido al Concejo Municipal, que dice:

Debido a que por años se ha venido realizando el ingreso al tanque de Campabadal, que se ubica en calle del Cementerio, por un difícil acceso, el cual según se me informa por parte de la Arq. Diana Jiménez pone en riesgo la seguridad de nuestros trabajadores debido a la pendiente bastante pronunciada que tienen que utilizar.

Dado a la situación expuesta, en una reunión, la Señora Luisa Castro Salazar, dueña del terreno donde se encuentra el tanque, expone su disposición para llegar a regular el acceso con todas las facilidades, por medio de:

1. Una servidumbre de paso de al menos 300 metros de longitud.
2. Además, adjunta documento donación, de un área de 300 m². que a la fecha no se ha inscrito.

Propone también la firma de un Convenio de uso y mantenimiento del terreno y Carta de entendimiento donde se manifiesten las intenciones del municipio para darle mantenimiento al lote a donar que se utilizará como servidumbre de paso para obtener el acceso al tanque, lo cual según manifiesta la Licda. Silvia Navarro - Asesoría Jurídica Municipal, no sería necesario, ya que, lo correspondiente abuso y mantenimiento, podría quedar implícito en la escritura pública para la inscripción de la servidumbre y del lote de 300 mts donado. Adjunto documento donación lote.

En cumplimiento al artículo 13, inciso 3 del Código Municipal, me permito informar al Concejo, ya que se requiere su autorización mediante acuerdo para los trámites correspondientes, para la firma de la escritura pública de anotación de la servidumbre y recepción e inscripción del inmueble donado desde el año 1999.

No omito manifestar que una de las primeras acciones a realizar es la reserva de los recursos económicos para el levantamiento topográfico, elaboración de los planos catastro, inscripción terreno y servidumbre, cuyos recursos como bien lo señala la Asesora Legal pueden ser del acueducto municipal

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Dos cosas, tenemos antes una que fue lo que usted manifestó del otro acuerdo, para ir en regla, vamos a tomar primero ese, sería:

SE ACUERDA:

Que en vista que en el año 2016 nos ganamos un bono para construir el parque recreativo Jorge bravo y a la fecha no se ha logrado adjudicar la empresa que se encargará de la construcción de dicho parque.

Que se le solicite a la Presidencia de la República, para que a su vez solicite al Banhvi, a la MUCAP, al MIVAH y al Despacho de la Primera Dama para que agilicen la licitación que recientemente se declaró desierta y se comunique la fecha aproximada de inicio de la obra y que de ser posible al término de este año se tenga ya adjudicada la obra. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Don Luis Fernando su explicación ha sido muy clara, pero por ejemplo desde mi percepción hay algunas de las diapositivas que usted presenta, donde empieza por ejemplo las categorías, cuales digamos los delitos que están en primer lugar de los 20 que usted mencionó, después de eso siguen como otras dos que yo siento que tienen como lo medular, si uno piensa en poner toda la presentación en las actas imaginé el tamaño del volumen de esa, pero por lo menos si se pudiera hacer yo menciono esas tres, usted que conoce toda la presentación podrá decir, pero si se pudieran seleccionar una dos o tres.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Hago dos cosas, se seleccionan y si gustan yo se las doy a Noemy las dos presentaciones, para que las mande a los correos de ustedes.

5. Sesión Extraordinaria.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: De hecho en este tema don Luis Fernando a nosotros el señor que estuvo aquí la semana tras anterior, él nos habló mucho de la situación de droga aquí en Turrialba, en relación a la extraordinaria que usted pide yo creo que no habría ningún inconveniente, lo que pasa es que estamos para octubre,

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Correcto, viene la Embajada, viene la Policía Nacional, es una muy buena charla sobre seguridad.

SE ACUERDA:

Disponer que el tercer viernes del mes de octubre, se les estaría atendiendo a la Embajada y la Policía Nacional. Que se les comunique esta disposición, para que se sirvan confirmar su asistencia. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: La última situación que usted mencionó es lo de la servidumbre, yo nada más le pregunto, ese documento pasó los criterios técnicos, los especialistas lo vieron.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Aquí tenemos toda la información y tengo el informe que envía la Licda. Gabriela Pizarro con los pasos a tomar y también está el informe de Diana, si gustan para que ustedes con mayor certeza, ya sea que a Carlos se le entregue una copia y puedan tomar el acuerdo la próxima semana, para que Carlos junto a la Asesora Legal de nosotros puede revisar tanto este como también los trámites de escritura para el traspaso de los terrenos de la Municipalidad a la Escuelita de Enseñanza Especial, aquí está toda la información y los criterios, entonces le haría entrega a Carlos.

SE ACUERDA:

Trasladar los documentos presentados por el señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, al Asesor Legal del Concejo para que junto con la Lic. Gabriela Pizarro – Asesora Legal, los analicen y presente un informe al Concejo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO SEXTO

INFORMES DE PRESIDENCIA – REG. VILMA MORA JIMENEZ



1. Solicitud del Síndico Javier Salazar Sánchez.

Hoy entre nosotros no tuvimos a don Javier Salazar Sánchez porque él estaba participando de una reunión en el Proyecto Hidroeléctrico Río Lajas, a las 2 de la tarde, entonces a él se le declara en Comisión y debe traer el informe correspondiente de asistencia.

SE ACUERDA:

Declarar en comisión al Síndico Javier Salazar Sánchez para la Sesión del día de hoy martes 05 de agosto 2019. Solicitarle que se sirva presentar el informe correspondiente. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Informe del Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez.

Turrialba, 06 de agosto del 2019.

Oficio SM-785-2019.

Oficio suscrito por Efraín Barrios Sánchez.

Tema: Varios sobre ICER/ RADIO CULTURAL.

En relación al oficio antes indicado, que por acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba fue trasladado a mi persona para que en mi condición le brinde respuesta a los puntos que se suscriben en su oficio presentado ante Secretaría del Concejo Municipal de Turrialba, en fecha 26-07-2019, nuevamente, el cual trata sobre el tema del ICER. Por lo que proceso a manifestarles lo siguiente:

Primero:

Para su aclaración, LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA NO HA INICIADO INFORMACIÓN POSESORIA ALGUNA SOBRE EL BIEN QUE USTED CONSULTA. Y para aclarar aún más, dicha información corresponde conocerla específicamente a la Administración.

Segundo:

Efectivamente, el Concejo Municipal NO otorga permisos de construcción. * Con las excepciones de ley.

Tercero:

Nuevamente le aclaro dos puntos: A- La Municipalidad de Turrialba es poseedora del terreno en cuestión. B- Este Asesor Legal no inventa sus respuestas, debe buscarlas en la Administración o Concejo Municipal según corresponda. Por lo que si manifiesto criterio alguno sobre determinado tema es porque el departamento encargado así lo manifestó.

Cuarto:

Sobre la clausura o no de la obra, nuevamente le manifiesto que el Concejo Municipal NO posee dicha competencia.

Quinto:

Sobre la solicitud de copia de la Resolución que suspende el proceso de información posesoria, se adjunta.

En el informe al que su persona hace referencia, efectivamente se le hace saber que los bienes inmuebles demaniales se encuentran cubiertos por el principio de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



inmatriculación, como es el caso de su consultado.

Sexto:

Sobre los manifiestos del Ing. Sequeira debo manifestarle que no poseo los conocimientos en Ingeniería para debatirlos. Si su persona los posee podría hacerlos directamente con los Ingenieros en materia.

Sétimo:

Sobre el resto de puntos que el señor indica, manifiesto que corresponden a criterios subjetivos, los cuales son respetables. Espero haber evacuado sus incansables dudas sobre el tema.

Sin más de momento. (F) Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez - Asesor Legal Concejo Municipal.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Vota la Regidora Flora Solano en lugar de mi persona por las razones desde hace mucho tiempo expuestas.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo. Se notifica el mismo al señor Efraín Barrios Sánchez en respuesta a su solicitud. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar de la Reg. Mora Jiménez).

3. Informe del Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez.

Turrialba, 06 de agosto del 2019.

Oficio SM-784-2019.

Oficio suscrito por Efraín Barrios Sánchez.

Tema: Varios sobre Recursos de Amparo.

En relación al oficio antes indicado, que por acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba fue trasladado a mi persona para que en mi condición le brinde respuesta a los puntos que se suscriben en su oficio. Por lo que proceso a manifestarles lo siguiente:

Primero:

En oficio presentado ante Secretaría del Concejo Municipal de Turrialba, en fecha 26-07-2019, nuevamente, no se hace ninguna pregunta en específico, sin embargo se trata un tema importante sobre la participación ciudadana y sus consultas. Lo anterior por respuestas brindadas por el Alcalde y por la Señora Presidenta del Concejo Municipal, en la que se expresa que su persona hace abuso del derecho de petición. Procedo a brindar respuesta sobre el Concejo Municipal, el señor Alcalde por su parte podrá hacerlo.

Resulta importante recalcar que este Concejo Municipal siempre ha dado respuesta a sus oficios, los ha conocido y trasladado al departamento o comisión que corresponda según sea el tema cuestionado.

Segundo:

Es importante indicarle que este Concejo no pretende limitar la participación



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ciudadana y mucho menos el acceso a la información por parte de los Municipales, sin embargo, y con mucho respeto le indico que con su persona sucede un caso excepcional, ya que se presentan constantes consultas sobre el mismo tema, lo que causa que un funcionario público utilice su tiempo para responder consultas que se realizan 3 o más veces sobre el mismo tema, pudiendo utilizar este tiempo para labores urgentes del Concejo o Administración. Por lo que se trata más bien de hacer consciencia sobre lo anterior.

Un ejemplo de ello es el tema entorno al ICER, el cual ha sido de su consulta incansable número de veces, también podemos hablar del Salario Escolar, Reglamentos, Pluses Salariales, Puente La Flor, entre otros. Los cuales han sido evacuados un sin número de veces a su persona y aún se siguen recibiendo las mismas consultas.

Tercero:

A continuación incorporo un cuadro que contiene los oficios con su respectivo número que se han generado a su persona por un determinado tema, correspondiendo los años 2018 y 2019:

RADIO CULTURAL/ ICER.	RECUPERACIÓN DE DINEROS.	PLUSES SALARIALES.
SM-1457-2018. SM-1537-2018. SM-1553-2018. SM-005-2019. SM-025-2019. SM-037-2019. SM-098-2019. SM-186-2019 SM-190-2019. SM-387-2019. SM-417-2019 SM-429-2019. SM-452-2019 SM-512-2019 SM-530-2018 SM-543-2019 SM-562-2019 SM-586-2019 SM-611-2019 SM-633-2019	SM-1507-2018 SM-612-2019. SALARIO ESCOLAR SM-607-2018. SM-894-2018. SM-946-2018. SM-1124-2018. CERT. 155- 2018. CERT.156-2018. SM-430-2019. SM-455-2019. SM-529-2019. CERT.83-2019	SM-788-2018. SM-893-2018. SM-1118-2018. SM-1456-2018. PUENTE LA FLOR SM-697-2018. SM-828-2019. SM-848-2018 SM-1136-2018 SM-1145-2019

- Por lo anterior, es que se manifiesta que se evacúan consultas sobre exactamente el mismo tema. Esto por mencionar algunos de los temas relevantes, y también sin mencionar el sinnúmero de oficios que se ha generado también por parte de la administración sobre exactamente los mismos temas.

Cuarto: Sobre su petición de que se ejecuten las acciones de regreso sobre estos dineros, le indico que dicha acción corresponde plenamente a la Administración



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ejecutarla.

Sin más de momento. (F) Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez - Asesor Legal Concejo Municipal.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En ese caso Flora yo me abstengo de votarlo porque hace referencia a mi persona.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo. Se notifica el mismo al señor Efraín Barrios Sánchez en respuesta a su solicitud. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar de la Reg. Mora Jiménez).

4. Informe del Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez.

Turrialba, 06 de agosto del 2019.

Oficio SM-783-2019.

Oficio suscrito por Efraín Barrios Sánchez.
Tema: Varios sobre Recursos de Amparo.

En relación al oficio antes indicado, que por acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba fue trasladado a mi persona para que en mi condición le brinde respuesta a los puntos que se suscriben en su oficio. Por lo que proceso a manifestarles lo siguiente:

Primero y único:

En oficio presentado ante Secretaría del Concejo Municipal de Turrialba, en fecha 26-07-2019, se externan por su parte criterios propios de su persona, de igual forma en el punto quinto, manifiesta que hace de conocimiento de este Concejo Municipal una serie de Recursos de Amparo presentados contra esta Municipalidad. Sin embargo, no se hace ningún tipo de consulta.

Sí es importante recordarle y como ya debe ser de su conocimiento, que los últimos 4 o más (Aproximadamente) Recursos de Amparo interpuestos por su persona contra este Concejo Municipal han sido declarados sin lugar.

Dejando en evidencia que si en algún momento se omitió la respuesta a la solicitud de información del ciudadano, actualmente se han corregido esas acciones, y que ha sido de especial énfasis para éste Asesor la respuesta a cada solicitud en tiempo de ley.

Sin más de momento. (F) Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez - Asesor Legal Concejo Municipal.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo al último párrafo, considero que se debe clarificar porque no ha sido, cuando estos se declararon con lugar no obedeció a que fuera el Concejo el que tuviera que responder y no lo respondió en tiempo de ley, sino que se trasladaron a la Administración y entonces no hubo la respuesta en tiempo de ley y por eso se ganaron, pero un en ese sentido tengo que dejarlo claro y me parece que debería agregarse aquí.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo. Se notifica el mismo al señor Efraín Barrios Sánchez en respuesta a su solicitud. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO SÉTIMO
MOCION DE ORDEN

PRESENTADA POR LA SEÑORA PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.

Les solicito alterar el orden del día para conocer el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se procede con lo indicado.

Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 14:00 horas, del día martes 06 de agosto del 2019, con la asistencia de:

Regidores

Vilma Mora Jiménez
Rodolfo Brenes Sancho
Flor María Valverde Prado
Arturo Rodríguez Morales
Flora Solano Salguero

Funcionarios:

Lic. Álvaro Castillo Cedeño-Coordinador de Hacienda
Licda. Lisbeth Barboza- Vicealcaldesa
Lic. Carlos Calvo- Asesor Legal del Concejo
Lic. Allan Cedeño- Contador Municipal
Licda. Lucrecia Esquivel-Planificadora Institucional

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Flor María Valverde Prado -Presidenta a.i

ARTICULO I Presupuesto Extraordinario N° 2-2019

El Lic. Allan Cedeño comenta y explica el Presupuesto Extraordinario 00(2)-2019 Partidas Específicas y el Presupuesto Extraordinario N° 02-2019



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La Lic. Lucrecia Esquivel- Planificadora Institucional explica el Plan Operativo Anual- Presupuesto Extraordinario 00(2)-2019 Partidas Específicas y el Plan Operativo Anual -Presupuesto Extraordinario N°02-2019 Órdenes de Compra 2018

Sin más observaciones al Presupuesto Extraordinario y el Plan Operativo N°2-2019 y al Presupuesto Extraordinario 00(2) y al Plan Operativo 00 (2)

SE ACUERDA:

1. Recomendar al Concejo Municipal aprobar el Presupuesto Extraordinario y el Plan Operativo N° 2-2019, así mismo sea trasladado a la Contraloría General de la Republica. **Aprobado por unanimidad y en firme.**
2. Recomendar al Concejo Municipal aprobar el Presupuesto Extraordinario 00(2) y el Plan Operativo 00 (2). **Aprobado por unanimidad y en firme.**

ARTICULO II Mejoramiento del camino Roca Quemada Chirripó, Turrialba, Cartago

Se presenta Licitación Pública Nacional N° 2019LN-000001-0017500001 denominada Mejoramiento del camino Roca Quemada Chirripó, la cual ha sido conocido y discutida en reuniones anteriores.

Después del análisis de las ofertas, el Departamento de Proveeduría, recomienda adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° **2019LN-000001-0017500001** denominada Mejoramiento del camino Roca Quemada Chirripó, Turrialba, Cartago. a **la empresa CONCRETO ASFALTICO NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA por la suma de ¢843.404.856,07 (Ochocientos cuarenta y tres millones cuatrocientos cuatro mil ochocientos cincuenta y seis colones con 07/100), con un plazo de entrega de 180 días hábiles;** debido a que la oferta cumple con las condiciones planteadas por la administración Municipal en el pliego licitatorio.

En razón de nuevas consultas de carácter técnico se solicita al Ing. Julio Mora y al Lic. Ronald presentarse en la próxima reunión para que aclaren las nuevas dudas.

SE DA POR CONOCIDA



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO III Informes para la próxima semana

El Lic. Álvaro menciona que los temas discutidos en reuniones anteriores tales como el de Torrealba, ya se cuenta con los recursos para los trabajos, el análisis para la plaza de la Auditoria realizado en coordinación con Mario Perez de Recursos Humanos el cual se está valoración para el Presupuesto Ordinario, se ampliará los temas en la próxima reunión de Hacienda.

Los regidores solicitan que el Lic. Álvaro Castillo realice una valoración sobre el salario del Asesor Legal del Concejo Carlos Calvo para tiempo completo.

SE ACUERDA

Trasladar la solicitud presentada por los regidores al Lic. Álvaro Castillo- Coordinador de Hacienda. Aprobado por unanimidad y en firme

ARTICULO IV Próxima reunión

Martes 13 de agosto del 2019 a las 2:00pm

Al ser las 15:30 horas finaliza la sesión. (F)Reg. Flor Maria Valverde Prado – Presidenta a.i

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Cuando nosotros comenzamos a utilizar la plataforma SICOP, recuerdo que dieron en dos momentos explicaciones de cómo utilizarlo y que se ponía en conocimiento en cada sesión de Hacienda cuando un proceso estaba en trámite en la plataforma, este concurso que estamos hablando hoy responde al Decreto de Nate y entonces los plazos son diferentes porque nosotros lo estamos haciendo por la vía de emergencia, hay una nota dentro del expediente de parte la Comisión Nacional de Emergencia, en donde así lo dice porque si no por el monto obviamente un monto de esos tendría que tardar muchísimo más, pero eso está en el decreto de Nate y va ser atendido en este caso por la Municipalidad, hago respetuosamente el llamado por el tema del plazo, porque si el plazo vence, porque recuerden que son más cortos, eso lo estaba conversando con Julio, la responsabilidad no sería mía, yo creo que es mi responsabilidad decirles acá, entiendo de que ha existido tiempo podría ser un reclamo, pero pensando en que ustedes tienen sus dudas, no sé si de hoy en ocho el plazo venció, mi sugerencia si ustedes gustan el viernes a mí me corresponde junto con Lorena ver el tema residuos, si gustan el viernes, se ve este caso específico con Julio y con Ronald, porque reitero, si el plazo vence ellos podrían presentar un Contencioso Administrativo, por ser elegibles y no haber adjudicado y la responsabilidad civil sería del Concejo.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
2. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 02-2019 para el Ejercicio Económico 2019 de la Municipalidad de Turrialba, el cual se remite a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Servicios para el Desarrollo Local - Controlaría General de la República, para su debida aprobación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3. Aprobar el Plan Operativo Presupuesto Extraordinario No. 02-2019 para el Ejercicio Económico 2019 en la forma presentado, el cual se remite a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Servicios para el Desarrollo Local - Controlaría General de la República, para su debida aprobación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
4. Plan de Desarrollo Humano Local para el Cantón de Turrialba fue aprobado por el Concejo Municipal de Turrialba, en la Sesión Extraordinaria No. 139-2015 del jueves 05 de noviembre del 2015 en el Artículo Primero, Inciso dos y el Plan Estratégico Municipal 2016 – 2021 fue aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria No. 149-2016 del jueves 07 de abril del 2016, en el Inciso 2 del Artículo Primero.
5. Se convoca a la Comisión de Hacienda para el viernes 09 de agosto 2019, a las 3:00 p.m., para el análisis de la Licitación Pública Nacional N° 2019LN-000001-0017500001 denominada Mejoramiento del camino Roca Quemada Chirripó, y pueda ser presentado el dictamen en la Sesión Extraordinaria que se celebrara ese mismo día para su discusión y aprobación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
6. El Artículo III se traslada al Lic. Álvaro Castillo- Coordinador de Hacienda, para su atención. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO OCTAVO

INFORMES DE LA PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.

1. **Nota firmada por el señor German Fuentes Aguilar, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 30 de julio 2019.**

La presente es para saludarlos y a la vez dirigirme a ustedes con el fin de preguntar lo siguiente:

¿Cuál es el TIPO DE ACTIVIDAD del bar, soda, restaurante y salón los Primos?

- Bar.
- Bar y restaurante.
- Bar, restaurante y salón.
- Bar y salón.
- Soda y bar.
- Salón.
- Soda, bar y restaurante.
- Soda, bar, restaurante y salón.

¿Cuál es el HORARIO de atención al cliente?

- Domingos de 8:00 am a 12:00 mn o 2:00 de la mañana.
- Las 24 horas todos los días.
- Viernes y sábados de 6:00 pm a 12 mn o 2:00 de la mañana.
- Viernes, sábados y domingos las 24 horas.

¿Cuenta con PERMISOS del Ministerio de Salud, del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos de la Municipalidad y con la asistencia de la Fuerza Pública?



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



() Cuenta con PERMISOS para realizar karaokes bailables todos los viernes, calendario.

() Cuenta con PERMISOS para realizar bailes con Conjuntos Musicales y Discomóviles todos los sábados y domingos, calendario.

Según la Ley retroactiva N°: 7600 junto con la Ley de Movilidad Reducida N°: 24314 el Bar los Primos contará con accesibilidad ante el Ministerio de Salud.

() Con rampas.

() Con vados.

() Con espacio aforo.

He llegado a este punto, por cuanto no he recibido respuesta y han hecho caso omiso a las cartas adjuntas, con firma y recibido, según se nota en la parte superior derecha o en la parte inferior de la hoja o documento o folio, como se le quiera llamar.

Por consiguiente recibo apoyo de la Ley 8220, que a la letra dice:

Artículo 6.- Plazo y calificación únicos: La Administración tendrá el deber de resolver el trámite siempre dentro del plazo legal o reglamentario dado. La entidad, el órgano o el funcionario de la Administración deberá verificar la información presentada por el administrado y prevenirle, por una única vez y por escrito, que complete los requisitos omitidos en la solicitud o el trámite, o que aclare o subsane la información. La prevención debe ser realizada por la Administración como un todo, válida para los funcionarios, y no se podrán solicitar nuevos requisitos o señalar nuevos defectos que no fueron prevenidos oportunamente, aun cuando sea otro funcionario el que lo califique por segunda vez.

La prevención indicada suspende el plazo de resolución de la Administración y otorgará al interesado hasta **diez días hábiles** para completar o aclarar; transcurridos estos continuará el cómputo del plazo restante previsto para resolver.

(Así reformado por el artículo 1° de la ley N° 8990 del 27 de setiembre del 2011)

Espero que el Ministerio de Salud, la Municipalidad de Turrialba: Concejo Municipal y el Departamento de Patentes y espectáculos se pronuncien al respecto.

SE ACUERDA:

Trasladar esta nota con los documentos adjuntos, al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que a su vez lo haga llegar a los departamentos correspondientes, para que se sirvan dar respuesta de lo que procede al señor Fuentes Aguilar dentro del tiempo de ley. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 2. Oficio CDU-07-07-2019 suscrito por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora Desarrollo Urbano, dirigida al Concejo Municipal, Alcalde y Comisión de Vivienda, de fecha 29 de julio del 2019.**

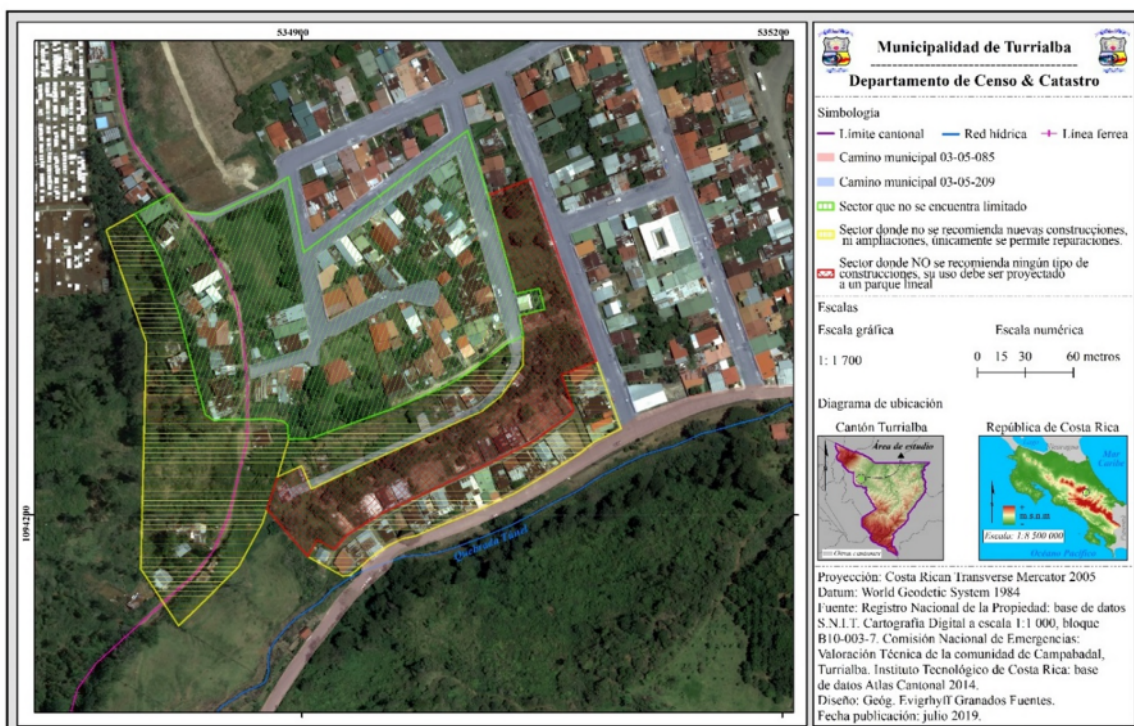
Sirvan la presente para saludarles y a la vez hacerles el planteamiento de la Política de Regulación de Uso de Suelo y restricciones de Construcción en Barrio Campabadal para su debido análisis y aprobación. En el oficio MT-AM-LFLA-1769-2019 se le solita a Desarrollo Urbano atender tres puntos:

1. Establecer una política de Regulación y restricción de Construcciones, de acuerdo a lo indicado en la microzonificación del barrio Campabadal.
R/Esta se adjunta en este oficio.
2. Dar absoluta prioridad a las familias más necesitadas una solución habitacional de acuerdo al informe.
R/ Buscar una solución habitacional sería más bien una función del IMAS y no de esta Oficina.
3. Considerar información de microzonificación del barrio Campabadal deberá ser considerada.
R/Se tomó en cuenta.
4. Que el informe de la CNE es de carácter vinculante.
R/Si lo es definitivamente.

A continuación, la Política de Regulación de Uso de Suelo y restricciones de Construcción en Barrio Campabadal:

Cada vez que se solicite un Uso de Suelo en el barrio Campabadal se deberá identificar el terreno si está dentro de la zona de estudio, dentro de las tres zonas delimitadas en el mapa por la unidad de geografía municipal en el informe 01-2019 :

- área verde, sin riesgo
- área amarilla, vulnerable
- área roja, afectada 100%



1. **Restricciones de zona verde:** se permite el uso residencial sin restricción y la construcción, ampliación y reparación de infraestructura, los demás usos se valorarían para saber si cuentan con retiros y cobertura suficiente.
2. **Restricciones de zona amarilla:** se permiten únicamente trabajos menores o de mantenimiento en las construcciones existentes. Entiéndanse trabajos menores tales como: pintura general, reparación de aceras, cambio de láminas de techo, cambio de láminas de cielos, cambio de piso, etc.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



*Se entenderá por obra de mantenimiento aquella que implique la reparación de un inmueble, sea por deterioro, mantenimiento o por seguridad, siempre y cuando no se altere el área, la forma, ni se intervenga o modifique estructuralmente el inmueble. Las obras de mantenimiento comprenden tanto las que se realicen en exteriores como interiores de los inmuebles, y no requieren la participación obligatoria de un profesional responsable miembro del CFIA. Según se establece en el artículo 3 Bis del Reglamento de Contratación de Servicios de Consultoría en Ingeniería y Arquitectura

3. Restricciones de zona roja:

- Estas zonas deberán traspasarse a nombre de la Municipalidad de Turrialba.
- Se prohíben construcciones nuevas, ampliaciones, remodelaciones ó reparaciones de mantenimiento a los locales existentes.
- Identificar y reubicar a las familias que se encuentran en esta zona.
- Demoler las construcciones para evitar se vuelvan a habitar.
- Convertir la zona es un área verde a reforestar.

SE ACUERDA:

Trasladar copia del Oficio emitido por la Arq. Jiménez Espinoza, a la Comisión Municipal de Obra Pública, para su análisis y posterior dictamen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Nota firmada por la señora Teresita Hernández Brenes – Comité de Caminos de San Gerardo de La Suiza, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 30 de julio 2019.

Por este medio el Comité de Caminos de San Gerardo de la Suiza les saluda muy respetuosamente y a la vez se les informa que el jueves 25 de Julio se realizó la Asamblea ordinaria para la formación del nuevo comité de caminos quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	NUMERO CEDULA	PUESTO
Teresita Hernández Brenes	3 302 540	Presidenta
Orlando Jiménez Brenes	3 191 851	Vicepresidente
Kimberly Solano Leiva	3 425 997	Secretaria
Gabriela Garro Arias	1 1317 042	Tesorera
Mariela Arias Fallas	1 426 630	Vocal 1
Fernando Coto Campos	3 334 761	Fiscal

Esperemos nos tomen en cuenta en la próxima sesión y así nos den pronta respuesta para seguir trabajando para la nuestra comunidad. Nos despedimos sin otro particular, agradeciendo la atención brindada.

SE ACUERDA:

Aprobar la integración del Comité de Caminos de San Gerardo de La Suiza, con las personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para su juramentación y registro de firmas, la cual se realiza todos los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



martes de 1:30 a 2:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Nota firmada por el señor José Gerardo Vargas Bonilla – Asociación de Desarrollo de Bonilla, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 31 de julio 2019.

Con el debido respeto y consideración que todos merecen, nos permitimos hacer del conocimiento de ustedes, nuestra posición y criterio con respecto al tema que exponemos. Es lo suficientemente conocido ya por todos y cada uno de los integrantes del Concejo Municipal, tal vez reiterativo, que la Empresa H. Solís desde hace unos seis años ha estado realizando los diferentes trámites y estudios en la comunidad de Bonilla Arriba del Cantón de Turrialba, con la finalidad de construir un Proyecto Hidroeléctrico, denominado P. H. Bonilla 1320. Que dentro de éstos trámites a realizado reuniones con la comunidad, con Aresep, con la Dirección de Aguas, con la Comisión Municipal del Ambiente, en la comunidad de Bonilla hace ya algún tiempo y más recientemente con el señor Alcalde Municipal de Turrialba y el Ingeniero Director de la U.T.G.V. de Turrialba, quienes junto con personeros de la Empresa H. Solís y de la ADI de Bonilla hicieron gira de inspección de la Ruta que comprende el tramo Escuela de Bonilla- Río Susto, en jurisdicción de Turrialba limítrofe con el Cantón de Siquirres, haciendo un reconocimiento de éste sector y la condición de dicho camino, que para la mayoría de los vecinos de Bonilla es de vital importancia para el desarrollo de nuestras actividades.

La Empresa H. Solís desde su arribo a nuestra se identificó e interesó en forma directa de reunirse con la ADI. Y exponer todos los detalles y pormenores del Proyecto sin ocultar ninguno, de manera recíproca la comunidad representada por la Asociación de Desarrollo le propuso formular convenios con Proyectos de beneficio a la comunidad, entre éstos el principal, es el de que el tramo de camino entre Río Susto y Escuela de Bonilla sea intervenido en su totalidad, lo que implica desde la ampliación, drenaje y canalización de las aguas con su total alcantarillado, estructuración de tres pequeños puentes y el lastrado con base compactada, para lo que destina un presupuesto en lo que respecta a dicho tramo, de aproximadamente quinientos setenta millones de colones. Adicionalmente a este Proyecto vial, por su propia iniciativa, conviene en proponer, una vez que haya generación de energía, destinar el 1% de la venta en bruto a las ADI de Bonilla y San Isidro, por estar ambas dentro del área de influencia del P. H. Bonilla 1320, lo que de acuerdo a las estimaciones significa unos ocho millones de colones anuales, para el mantenimiento de vías y otros proyectos comunales. Otro de los proyectos convenidos con H. Solís es el de mano de obra que emplearía unos 200 trabajadores, con prioridad a mano de obra local. Luego otros proyectos que beneficiarán a la comunidad, en mejoras a las instituciones locales, como Centro Educativo, Salón Comunal, Plaza de Deportes, Cementerio y contribución a un sistema de acueducto comunal, entre otros como coordinación para capacitaciones en diferentes ámbitos que beneficien, mejoren y diversifiquen las actividades económicas de la zona. De desarrollarse y realizarse el P. H. Bonilla 1320 éstos son fundamentalmente los Proyectos pactados con la Empresa H. Solís que beneficiarán a nuestra comunidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Ahora bien, nuestra posición no es la de declararnos simplemente a favor de la Empresa H. Solís, que bien pudo ser el ICE, o cualquier otra Empresa privada, lo que Defendemos es el beneficio a la Comunidad que traen estos Proyectos convenidos bilateralmente mediante el Compromiso por Responsabilidad social adquirido por la Empresa H. Solís para realizar obras comunales.

Aparece a última hora un Grupo de estudiantes de la UCR. que dice llamarse ambientalista, que aunque se supone que cuentan con la anuencia y respaldo de la Vicerrectoría de Acción Social, se sabe que la UCR no dispone de presupuestos para desarrollar infraestructura en proyectos comunales, como para presentar proyectos sustitutos a cambio de que no se desarrolle el P. H. Bonilla 1320, lo que sí manifestaron en una reunión en Bonilla, a la que se convocaron es que ya tenían coordinado con la Municipalidad de Turrialba, para que ésta asumiera las mejoras del camino en mención, como proyecto sustitutivo. En apariencia éste Grupo sí logró convencer a algunos señores Regidores que se declaran abiertamente en contra del P. H. Bonilla 1320 demostrando total parcialidad, posición que por supuesto respetamos. Parece curioso que si tanto la A.D.I. de Bonilla como la Empresa H. Solís, son parte integrante del asunto que genera la discusión a nivel del Concejo Municipal, nos da la impresión de que a ambos se nos ignora como parte, ver Oficios Municipales : SM-392-2019 de fecha 06 de mayo 2019 y el SM-462-2019 de fecha 20 de mayo 2019, donde se puede apreciar que en uno no se menciona la A.D.I. de Bonilla y en ninguno de los dos parece mencionarse la Empresa H. Solís, como sí aparece anotado Movimiento Ríos Libres de Turrialba, esto nos confunde y pudiéramos pensar que se nos resta importancia, en nuestro caso, como comunidad perteneciente al Cantón de Turrialba.

Como es evidente el esfuerzo que se realiza a través de diferentes gestiones encaminadas a impedir, suspender o evitar que se lleve a cabo el Proyecto, si eventualmente por medio del Concejo Municipal se logra paralizar la construcción del P. H. Bonilla 1320, el Concejo como tal debe asumir el Compromiso, junto con los señores Diputados de la Provincia de Cartago, de Realizar los Proyectos sustitutos en beneficio de nuestras comunidades, de no hacerlo, lo consideraríamos el más grande y vil atropello, discriminación y marginalidad al truncarnos posibilidades y condenarnos a seguir en el subdesarrollo en el que toda la vida hemos gravitado sin ningún incentivo para que la comunidad surja, con las mismas privaciones y como ciudadanos de inferior categoría a quienes no cubren los derechos y garantías constitucionales. Porque en su última visita a Bonilla el señor Regidor Walding Bermúdez nos propuso, posiblemente como Proyecto sustitutivo a las mejoras del Camino Escuela Bonilla- Río Susto, que por parte de la Municipalidad de Turrialba con determinado presupuesto, intervendrían ésta Ruta, pero únicamente de la Escuela Bonilla hasta el Cementerio. Cabe la interrogante, y el resto del tramo de dicho Camino. Los vecinos que habitamos en este otro sector qué. Somos ciudadanos de inferior categoría. No merecemos igualdad de oportunidades ni privilegios. Se estaría en contraposición a lo que establece la Ley N° 7600 en su Artículo 2, Definición primera, Accesibilidad. Definición segunda, Igualdad de Oportunidades. Definición tercera, Equiparación de Oportunidades, ya que casi al final de este tramo de Ruta reside una persona con discapacidad, pues tiene amputación de una pierna y merece que se le reconozca como tal en todo su ámbito.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



No podemos guardar silencio ni quedarnos tranquilos, luego de tener la posibilidad de mejorar integralmente las condiciones en nuestro entorno comunal con Proyectos que darán beneficio a las comunidades involucradas dentro del área de influencia del P. H. Bonilla 1320, oportunidades que de parte de las Instituciones nunca llegó y que así como así, si no se realiza éste, nadie asuma el Compromiso con proyectos sustitutivos que vengan a compensar, igualitariamente con los presupuestos de dichos proyectos, como la mejora del camino y el mantenimiento en el tiempo, veinte años de compromiso con un presupuesto razonable.

Así es que en defensa de nuestros beneficios, derechos y garantías constitucionales, al amparo del Artículo 27 de la Constitución Política y Regulaciones de la Ley N° 9097, les solicitamos que asuman el Compromiso, como acuerdo en firme, de los Proyectos sustitutivos y que sean con plazos cortos para su ejecución, si es que pretenden hacer las cosas responsablemente como funcionarios públicos de elección popular que representan a las comunidades que más necesitan mejorar sus condiciones generales y calidad de vida.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota enviada por la Asociación de Desarrollo de Bonilla a la Comisión Municipal de Ambiente, para su análisis y posterior dictamen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Oficio UAI-MT/143-2019 suscrito por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, de fecha 1° de agosto 2019.

Asunto: Propuesta de reglamento de regulaciones administrativas aplicables a los funcionarios de la Auditoría Interna.

La Contraloría emitió los Lineamientos sobre gestiones que involucran auditoría interna presentadas ante la CGR, resolución R-DC-83-2018, publicada en La Gaceta No.143 del 13 de agosto del 2018. En dicha norma establece la emisión de por parte del jerarca de emitir las disposiciones institucionales para las regulaciones administrativas aplicables al Auditor. Considerando la cantidad de asuntos que debe atender el Concejo municipal y dado que las directrices prevén la coordinación pertinente con la Auditoría Interna para la elaboración del cuerpo normativo interno de dicha actividad, se procede con el acompañamiento de la asesoría especializada, a elaborar la siguiente propuesta denominada: “Propuesta de Reglamento de regulaciones administrativa del auditor interno” se adjunta documento electrónica, el cual pongo en conocimiento para su respectivo análisis y discusión. Adjunto archivo en forma electrónica.

No omito manifestar que esta Auditoría se pone a su disposición para cualquier aclaración o asesoría con respecto a este tema, que permita cumplir con el requisito establecido para las directrices establecidas por la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA:

Trasladar este oficio a la Comisión Municipal de Jurídicos, para que proceda con su análisis lo más pronto posible, con la sugerencia de que la analicen en conjunto con



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el Asesor Legal del Concejo. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 6. Oficio MICITT-DVT-OF-749-2019 firmado por el señor Edwin Estrada Hernández – Viceministro de Telecomunicaciones, dirigido al Consejo Superintendencia de Telecomunicaciones, con copia al Concejo Municipal, de fecha 1° de agosto del 2019.**

Reciban un cordial saludo. Hago referencia a la solicitud del Concejo Municipal del cantón de Turrialba, de incorporar las instalaciones deportivas del Comité de Deportes y Recreación de Turrialba dentro del programa Espacios Públicos Conectados que se financia con recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL).

Al respecto, me permito remitir copia del oficio N° SM-647-2019, mediante el cual se remite el artículo quinto, inciso 8 de la Sesión Ordinaria N° 166-2019 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba en fecha 02 de julio de 2019, en el que se aprueba solicitar la inclusión de este espacio dentro del proyecto de referencia.

Agradezco se nos indique los pasos a seguir para proceder con la incorporación. Cordialmente

SE ACUERDA:

Trasladar esta información a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 7. Oficio N° 11409 suscrito por la Licda. María Salome Valladares Soto – Fiscalizadora Asociada División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, dirigido a la Presidenta Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, de fecha 05 de agosto 2019.**

Asunto: Solicitud de información complementaria en relación con el cumplimiento de la disposición 4.25 contenida en el informe N.° DFOE-DL-IF-00013-2017.

Con la solicitud de que se haga de conocimiento de los miembros de la Junta Directiva de ese Comité; en la sesión inmediata siguiente que celebre ese órgano colegiado con posterioridad a la recepción de este oficio, me refiero a los oficios N.° C.C.D.R.T.25-2019 del 15 de enero de 2019 y el oficio N.° M-036-2019 del 17 enero de 2019, suscrito por la Secretaria de Concejo Municipal de Turrialba, mediante el cual informaron sobre las acciones realizadas por ambos órganos colegiados en atención a la disposición 4.251 del informe N.° DFOE-DL-IF-00013-2017 relacionado con la auditoría de carácter especial sobre la gestión de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación de Alvarado, El Guarco, Jiménez, La Unión, Oreamuno y Turrialba.

En atención a la citada disposición, y como parte del proceso de seguimiento que ejecuta el Órgano Contralor, se requiere documentación que evidencie que se han efectuado las reuniones para conocer y guiar la gestión efectuada, según la programación establecida entre ese Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba y el Concejo Municipal de esa misma localidad.

Por lo tanto, mucho le agradeceré, remitir en el transcurso de los **5 días hábiles**, contados a partir de que se haga de conocimiento de los miembros de la Junta Directiva del Comité en la sesión inmediata siguiente que se celebre con



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



posterioridad a la recepción de este oficio, la información solicitada, así como la documentación que sirva de respaldo.

SE ACUERDA:

Trasladar este informe a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, indicándoles que informen a este Concejo, si se cumplió con lo que la Contraloría General de la República solicitó, porque dan un espacio de cinco días hábiles. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 8. Oficio AL-DCLEAMB-011-2019 firmado por la Licda. Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 31 de julio del 2019.**

Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de la Comisión Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto sustitutivo del proyecto: “EXPEDIENTE N° 20985. LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE, del que le remito una copia.

Respetuosamente se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto.

Se le agradecerá remitirnos acuse de recibo de esta solicitud de criterio y remitir el criterio al correo mcatalan@asamblea.go.cr

Para mayor información sírvase llamar a los teléfonos: 2243-2139 o 2243-2433.

SE ACUERDA:

Designar al Regidor Arturo Rodríguez Morales, para que analice este proyecto y brinde su dictamen al Concejo, para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 9. Oficio AL-CJ 21298-0451-2019 firmado por la Licda. Daniela Agüero Bermúdez – Jefa de Área Comisiones Legislativas VII – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 01 de agosto del 2019.**

ASUNTO: Consulta Proyecto Expediente N.º 21.298

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: N.º 21.298: “**ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIO NUMERO 9158**”. De acuerdo con lo que establece el Artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se determinó consultar el texto base a su representada, publicado en el Alcance N° 148, en La Gaceta 121, del 28 de junio de 2019; el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas institucionales), del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que indica: *...”Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta a que se refiere este artículo,*



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto”...

El criterio puede remitirlo en versión digital, en texto abierto, al siguiente correo electrónico: COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr/dab@asamblea.go.cr o bien, el original, puede ser entregado en la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Asuntos Jurídicos).

SE ACUERDA:

Designar al Regidor Edgar Alvarado Mata, para que analice este proyecto y brinde su dictamen al Concejo, para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. Oficio AL-CPJN-281-2019 firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 01 de agosto del 2019.

ASUNTO: Consulta Exp. 21.291

La Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 21.291, “**LEY PROTECCIÓN A LA LACTANCIA MATERNA**” el cual me permito copiar de forma adjunta.

Contará con **ocho días hábiles para emitir la respuesta** de conformidad con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427, 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr donde con todo gusto se la brindaremos.

SE ACUERDA:

Designar a la Regidora Flor María Valverde Prado, para que analice este proyecto y brinde su dictamen al Concejo, para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

11. Oficio CPEM-051-2019 firmado por la Licda. Erika Ugalde Camacho – Jefa de Área Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 01 de agosto del 2019.

ASUNTO: Consulta Exp. 21.431

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud de la moción 15-4 aprobada, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto de ley 21.431 “**LEY PARA ELIMINAR LA REELECCION INDEFINIDA EN TODOS LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR A NIVEL MUNICIPAL**”, el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. **La Comisión ha dispuesto que en caso de requerirlo se le otorgará una prórroga de 8 días hábiles adicionales por una única vez, que vence el 29 de agosto del año en curso.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Designar al Regidor Rodolfo Brenes Sancho, para que analice este proyecto y brinde su dictamen al Concejo, para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

12. Oficio CEPDA-037-19 firmado por la Licda. Erika Ugalde Camacho – Jefa de Área Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 01 de agosto del 2019.

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el expediente N.º 21.443. “REFÓRMA INTEGRAL A LA LEY N.º 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996.”, el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. **La Comisión ha dispuesto que en caso de requerirlo, se le otorga una prórroga de 8 días hábiles adicionales por una única vez, la cual vencerá el 26 de agosto.**

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2438, o al el correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Designar a la Regidora Vilma Mora Jiménez, para que analice este proyecto y brinde su dictamen al Concejo, para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

13. Oficio CEPDM-047-19 firmado por la Licda. Erika Ugalde Camacho – Jefa de Área Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 01 de agosto del 2019.

ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 21.430

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el proyecto de ley 21.430 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL DEL RÉGIMEN MUNICIPAL”, el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. **La Comisión ha dispuesto que en caso de requerirlo se le otorgará una prórroga de 8 días hábiles adicionales por una única vez, que vence el 29 de agosto del año en curso.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Designar al Regidor Walding Bermúdez Gamboa, para que analice este proyecto y brinde su dictamen al Concejo, para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

14. Oficio AL-CPOECO-140-2019 firmado por la Licda. Nancy Vílchez Obando – Jefa de Área Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 01 de agosto del 2019.

Para lo que corresponda y según moción aprobada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto sustitutivo del expediente 20961: **“LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN, IMITACIÓN Y CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”**, el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423, el fax 2243-2425 o el correo electrónico COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Designar a la Regidora Flora Solano Salguero, para que analice este proyecto y brinde su dictamen al Concejo, para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

15. Oficio AL-DSDI-OFI-0091-2019 firmado por el Lic. Edel Reales Noboa – Director a.i. Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 05 de agosto del 2019.

ASUNTO: Consulta institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, de la Redacción Final del Expediente Legislativo N.º 21.277 **REFORMA AL ARTÍCULO 24 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO IV. RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

De conformidad con las disposiciones del artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta de la Redacción Final del Expediente Legislativo N.º 21.277 **REFORMA AL ARTÍCULO 24 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAPÍTULO IV. RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**, el cual se adjunta con la presente comunicación.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, le será suministrada mediante los teléfonos 2243-2532 o 2243-2901; así mismo, su respuesta la podrá dirigir a: ereales@asamblea.go.cr y karayac@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Designar al Regidor Walding Bermúdez Gamboa, para que analice este proyecto y brinde su dictamen al Concejo, para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

16. Oficio HAC-253-2019 firmado por la Lic. Flor Sánchez Rodríguez – Jefa de Área – Comisiones Legislativas VI - Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 31 de agosto del 2019.

Con instrucciones de la señora Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Ana Lucía Delgado Orozco, le comunico que la Comisión aprobó remitir la consulta a la SUPEN del Expediente N.º 21.337, "FORTALECIMIENTO DE LA METODOLOGIA DE FISCALIZACION DE LAS AUDITORIAS INTERNAS DE LAS ENTIDADES Y/O INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO, MEDIANTE LA REFORMA PARCIAL DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N.º. 8292 DEL 31 DE JULIO DEL 2002 Y SUS REFORMAS", el cual adjunto.

Le ruego evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Si requiere información adicional, por favor dirijase a la Secretaría Técnica de la Comisión, a los teléfonos: 2243-2418, 2243-2257, 2243-2258, o a la direcciones electrónicas: fsanchez@asamblea.go.cr

SE ACUERDA:

Designar al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que analice este proyecto y brinde su dictamen al Concejo, para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

17. Oficio FT-021-2019 firmado por la señora Jana Daigle – Presidenta Cámara de Turismo, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 31 de julio 2019.

Reciba un cordial saludo de parte de la Cámara de Turismo Turrialba, esperando que todas sus gestiones sean exitosas. Estamos organizando la segunda edición del "**Festival de Turismo Turrialba — Entre Naturaleza y Cultura**", el cual se efectuará los días sábado 31, de agosto y domingo 01 de setiembre del 2019, en el Centro Agronómico de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el cual solicitamos respetuosamente su apoyo.

El objetivo de este evento es brindar un espacio para la promoción y comercialización de Turrialba como destino turístico, tomando en cuenta la identidad y la cultura como una de las principales fortalezas del turismo en nuestra zona, el festival también generará durante su realización actividades recreativas, tradiciones, muestras artísticas y productivas, además gastronomía, conciertos,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



entre otros. Cabe recalcar que este evento está siendo impulsado gracias al trabajo que realizamos en conjunto, con el **Instituto Costarricense de Turismo (ICT)**.

Dada la relevancia de este Festival y el impacto positivo que podría tener en el cantón, le solicitamos un espacio para presentarlo formalmente ante el Consejo Municipal de Turrialba y solicitar nuevamente para este evento la declaratoria de interés Cantonal y recurrimos a su apoyo en los siguientes puntos:

1-Con esta información sobre las fechas ya establecidas para la realización de nuestro evento, quisiéramos obtener de ustedes el respaldo para que de ser posible, en estas fechas no se autoricen otros eventos del tipo Ferias al aire libre, en el distrito central de nuestro Cantón, lo anterior para garantizar el mayor apoyo posible de la comunidad.

2-Una vez establecido el tema de fechas, iniciaremos ante el departamento de cobranzas y rentas de espectáculos públicos, la entrega del formulario para la autorización de actividades que entendemos es la primera formalidad ante el municipio para generar los permisos respectivos para la realización de nuestro Festival 2019.

Nuestro interés es brindar, tanto a la gente de la zona como a las personas que nos visiten del valle central, una actividad de calidad, donde tengan oportunidad de conocer la oferta turística de Turrialba.

Con las más altas muestras de consideración, se despide de usted atentamente

SE ACUERDA:

Trasladar este documento a la Comisión Municipal de Cultura, para su conocimiento y posterior dictamen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

18. Oficio ODU-CM-009-2019 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Depto. Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 06 de agosto del 2019.

Asunto:

Requisitos legales para declaratoria de calle pública en la comunidad de Noche Buena.

Sirva la presente para saludarles y a la vez responder el oficio **SM-724-2019**, de la Sesión Ordinaria 167-2019 celebrada el pasado 09 de Julio de 2019, y que solicita información sobre el procedimiento para lograr contar con calle pública en un terreno propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral de la Comunidad de Noche Buena.

Cronológicamente se cuenta con la siguiente información:

1. Años atrás se había solicitado ayuda con el INVU para contar con un visto bueno de apertura de calle pública en esta finca.
2. La propiedad está registralmente a nombre de la ADI de Noche Buena.
3. No se obtuvo respuesta del INVU de ahí que se solicitó a la ADI de Noche Buena, presentar el levantamiento que había realizado el Ing. Pedro Leiva, para dar a conocer el problema a la Dirección de Urbanismo y así contar con visto bueno para segregar la finca y declarar calle pública el camino existente que da acceso a varias familias.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Esto se considera un proyecto urbanístico, pues se dará apertura de un camino el cual posee como objetivo único, declararlo como público, de ahí que es de extrema importancia que sea el INVU quien otorgue este visto bueno para poner a derecho este caserío.

Propuesta de solución:

- a. Llevar a cabo la reunión entre la ADI de Noche Buena, el Ing. Leiva y el INVU para exponer el caso y contar con el visto bueno de aceptación de este proyecto tal y como se encuentra en este momento. Que no se considere como proyecto urbanístico, sino que se valore la opción de aprobarse tal y como está actualmente, a raíz del crecimiento desordenado que obtuvo.
- b. Una vez que se tenga este visto bueno, se debe llevar a cabo el proceso de segregación para la finca, donde se cuenta con un plano catastro para la o las calles que desean declarar como públicas. Estas calles deberán estar debidamente aprobadas por el INVU para proceder a su aprobación en este departamento (anchos, longitudes y condiciones actuales).
- c. Se solicitaría el visto bueno de la Unidad Técnica de Gestión Vial para aprobar el camino, tal y como se encuentra. De la misma forma considero importante la redacción de un acuerdo pues al no contar con aceras, manejos de aguas y condiciones óptimas del camino, que se tenga claro que la Municipalidad de Turrialba no intervendrá dicho camino pues no está incluido en presupuestos y se estaría llevando a cabo de esta forma este fraccionamiento, como una colaboración para que el mismo sea efectivo y el ICE pueda colocar su postería y servicio eléctrico.
- d. Una vez con la aprobación de la UTGV y el INVU, se procedería a solicitar al Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba la declaratoria de calle pública y autorización para el Sr. Alcalde firme las escrituras que corresponda.
- e. Con el acuerdo municipal, se entregaría copia a la ADI de Noche Buena para la presentación formal de la escritura y así se haga efectiva la cesión de esta área a la Municipalidad de Turrialba.
- f. Con esto finalizado, se podrá dirigirse al ICE para la negociación de instalación del servicio eléctrico.

A la espera de su satisfacción en la respuesta, me despido de la forma más atenta.

SE ACUERDA:

Trasladar esta información al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que defina cuales funcionarios participarían en este proceso y quien hace las coordinaciones. También se le traslada al Asesor del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez, para lo que proceda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

19. Oficio ODU-CM-010-2019 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Depto. Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 06 de agosto del 2019.

Asunto:

Comisión de Obstáculos y dudas con respecto a los estacionamientos y normativa aplicada.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sirva la presente para saludarles y a la vez responder el oficio **SM-714-2019**, de la Sesión Ordinaria 168-2019 celebrada el pasado 16 de Julio de 2019, y que solicita información sobre los locales comerciales que cuentan con estacionamientos para sus clientes, esto como un pendiente que tenía mi persona con respecto al acuerdo **SM-668-2019**.

Se anexa una imagen con la ubicación de los locales comerciales que cuentan con estacionamientos para su conocimiento y valoración.

Existen, según el informe que se adjunta, locales con parqueos, los cuales cumplen con la normativa y otros que incumplen con respecto a cantidad y tamaños, sin embargo es importante aclarar que los locales nuevos o remodelados en los últimos 5 años, se han aprobado en concordancia con la normativa vigente, de forma tal que aquellos locales que tienen alguna anomalía corresponden a obras edificadas hace muchos años atrás.

A la espera de su satisfacción en la respuesta, me despido de la forma más atenta.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Este tema de don Gerardo es sobre la Comisión de Obstáculos y dudas con respecto a los estacionamientos y normativa aplicada, nosotros ya habíamos leído la respuesta de él, lo que pasa es que a él le había quedado pendiente responder cuales son los locales comerciales que cuentan con estacionamientos para sus clientes, entonces él aquí está adjuntando el informe.

SE ACUERDA:

Trasladar copia de este informe a la Comisión de Obstáculos, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

20. Nota firmada por la señora Marisa Russo – Fundadora de Turrialba Literaria, dirigida a la señora Presidenta del Concejo, de fecha 06 de agosto del 2019.

Con motivo de la celebración del Festival Internacional de Poesía de Turrialba 2019 a celebrarse el del 8 al 10 de agosto, en las sedes de Turrialba y Peralta, solicitamos se sirva poner ante el Honorable Concejo Municipal una moción para la confección de certificados donde se declare los artistas internacionales que nos visitan como “Visitante Distinguido por su Contribución a las Artes Turrialbeñas”, según lista y ejemplo que se adjunta.

Como recordará de nuestra intervención anterior, este festival es un trabajo de acción ciudadana en sinergia total con Turrialba Cívica a través de la participación de los artistas que han embellecido la ciudad, bajo la organización, la colaboración de la COALET, la organización de actividades del Taller Literario de la UNED y la curaduría y producción de Turrialba Literaria en el marco de nuestro IV aniversario

SE ACUERDA:

Indicarle a la señora Marisa Russo – Fundadora de Turrialba Literaria, que lamentablemente no se le puede ayudar en su solicitud, aunque se valora mucho el fin no es posible, debido a que primero debía pasarse a la Comisión de Cultura para su dictamen, pero por falta de tiempo ya no es posible. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

21. Nota firmada por la señora Elizabeth Viales Ch. dirigida al Concejo Municipal, de fecha 06 de agosto del 2019.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Hemos recibido el Oficio N° SM-757-2019 donde nos solicitan que se aclare la solicitud enviada en relación al Proyecto Santa Teresita.

Lo que requerimos es que este concejo nos aclare mediante una nota explícitamente y no tácitamente el acuerdo No. 115-2018 donde se indica lo siguiente Aprobar el informe tal y como se presenta. Autorizar al Departamento de Control Constructivo recibir las obras individualmente del caso Santa Teresita, Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota los regidores Solano Salguero y Alvarado Mata en lugar de los regidores Mora Jiménez y Obando Miranda.

Es un requisito que solicita el Banhvi para saber si este concejo recibirá o no las obras de infraestructura, y dejarlo fuera de los requerimientos.

También manifestamos que el compromiso por parte de nuestra empresa de hacer mediante donación las áreas comunales está en firme y se encuentra en proceso.

SE ACUERDA:

Trasladar esta solicitud al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Concejo Municipal, para que prepare la respuesta que se debe dar a la interesada. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

22. Del Regidor Edgar Alvarado Mata.

Quiero aprovechar esta oportunidad porque desde la sesión anterior había estado esperando y no hubo tiempo y lo que voy a decir es algo que nace desde lo más profundo de mi mente y de mi corazón, me duele en paleta que no estén todos los compañeros para haberlo dicho delante de todos los integrantes del Concejo, es lo siguiente, en el año 1984 yo fui uno de los fundadores del Partido Unidad Social Cristiana, con gran honor fui partícipe del Congreso ideológico y del libro que representa los ideales del partido, entre otras cosas como miembro del núcleo de educación, miembro del núcleo de vivienda y otro que no recuerdo ahorita, todos ustedes son testigos de que yo aquí he estado en los tres años que llevamos nosotros como gestión y un poco más, cumpliendo puntualmente con mi obligación, la obligación que me dio el pueblo y la obligación que me dieron los votantes, como un representante más de este Concejo y yo creo que lo hecho con lealtad y con humildad y con sacrificio, cumpliendo con la ordenanza que se me dio, pero se ha presentado una situación con la cual yo no estoy de acuerdo, he sido uno de los idealistas del socialcristianismo del país, trabajé muchísimo por ese ideal, incluso funde un centro de estudios en el cantón de Turrialba que posteriormente fue cerrado, estuvimos dando charlas en todo el país, fui enviado a Venezuela a prepararme en los ideales socialcristianos y en Administración Municipal y sin embargo a pesar de todo eso, el mismo partido muchas veces me dejó a un lado y no me dio la oportunidad de poder demostrar mis conocimientos y todos los conocimientos adquiridos en esa formación que recibí, no sólo aquí a nivel nacional sino a nivel internacional y lamentablemente en esta oportunidad unos cuantos compañeros, y no sé si compañeras también, han destruido esos ideales y esos principios socialcristianos, conformando una papeleta en la cual no hay absolutamente ningún representante del socialcristianismo, incluso gente que ni siquiera sabe qué significa eso, y que a mí me molesta, porque duele mucho haber sido un gestor de un partido que dio sus frutos, cometió errores, pero también ha sido parte de la historia de este país y por lo tanto, yo quiero hoy decirles



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



compañeros y compañeras de que yo me retiro del Partido Unidad Social Cristiana y a partir de este momento me declaro independiente, ya fui asesorado, ya consulté, ya hablé con todas las personas que creí que eran las que podían decirme si podía o como no podía actuar, y estoy claramente explicado de que si puedo hacerlo, mantengo mi situación constitucional y mis derechos como elegido por el pueblo y a través del Tribunal Supremo de Elecciones, manteniendo esos derechos y esas condiciones, pero apartado de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Muchas gracias señora Presidenta por la oportunidad y que conste en actas mis palabras y que se transcriban si es posible, al Comité Ejecutivo y a los miembros del Partido Unidad Social Cristiana en San José y aquí en Turrialba, si es que los hay.

ARTICULO NOVENO
DICTÁMENES DE COMISIONES

1. Dictamen de la Comisión Municipal de Cultura.

Se inicia la reunión al ser las 3:00 pm del día miércoles 24 de julio del 2019, contando con la presencia de los señores regidores de la Municipalidad de Turrialba: Flor María Valverde, Rodolfo Brenes Sancho, Walding Bermúdez y Vilma Mora Jiménez, así como Julio Silesky, Gestor Cultural Ausente Arturo Rodríguez por tener otros compromisos personales.

AGENDA

1. Saludo y comprobación del quorum
2. Actividades del Cantonato.
3. Reconocimientos a ciudadanos turrialbeños en la Sesión solemne el miércoles 14 de agosto del 2019.
4. .Acuerdos

Capítulo 1 Artículo 1. Se da el saludo inicial y se verifica la asistencia de los regidores.

Capítulo 2 A continuación se da a conocer ya en forma definitiva las actividades del aniversario del Cantón de Turrialba.

Domingo 11 de agosto Eucaristía de Acción de Gracias, a las 9 a.m.

Miércoles 14 de agosto:

-Caminata Patio de Águila (Colorado). Salida de la Esmeralda de Colorado hasta llegar al Parque Rafael Quesada Casal, 6 a.m. salida.

-Tour por puntos históricos de la Comunidad de Turrialba. 10am.

-Pasacalle por el centro de Turrialba. 1p.m. con la participación de grupo de baile Heliconias de Santa Cruz, Sueños de tradición de la Suiza y las bandas del Clodomiro Picado Marching Band, Enrique Menzel, Personal del Benemérito del Cuerpo de Bomberos con una de sus unidades.

-Actividad cultural. 2pm

-Sesión Solemne 3pm.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se escucharán las campanas de la Iglesia y la alarma de los bomberos. a las 3p.m

-Exhibición de la Unidad de Bomberos frente al Palacio Municipal.

Participación de la Marimba

Presentación Orquesta Sinfónica Etapa Básica de Música Universidad de Costa Rica.

Capítulo 2 Artículo 1

En relación a los reconocimientos que se entregaran en la Sesión Solemne se decidió elegir personas adultas mayores de la Comunidad de Colorado, Peralta y la Suiza. En el primer caso porque en Colorado están los inicios de nuestro cantón, el de Peralta y La Suiza porque ambos se fundaron en 1903. Estas personas se han caracterizado por brindar su aporte al desarrollo de sus comunidades.

En la Sesión Solemne se contará con una presentación artística de MSc Diego Castillo Calvo, cantante lírico, Director de la Etapa Básica de Música de la Universidad de Costa Rica y el dúo de los Hermanos Alvarado Mata.

Las personas seleccionadas son:

Colorado: Ramón Valerín Guzmán
Peralta: Ildefonso Cantillo Johnson
La Suiza: Héctor Araya Salazar.

Artículo 6 Acuerdos.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Cultura en cada uno de sus puntos.

Sin más asuntos que tratar se terminó a las 4y20 pm del día en mención. (F) Vilma Mora Jiménez.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Cultura. Transcríbase a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Dictamen de la Comisión Municipal de Obras Públicas.

Se inicia la sesión de trabajo al ser las 13 horas del día jueves primero de agosto del presente, con la presencia de los regidores Flor María Valverde, Regidor Josué Obando y regidor Rodolfo Brenes quien preside.

AGENDA: Comprobación de quórum
SALUDO.

Punto primero. Asunto recibo y análisis de respuesta recibida del INVU, de fecha 19-07-2019

Artículo primero. Por acuerdo del Concejo Municipal, se le encargo a la Comisión de Obra Pública, el estudio y análisis una vez recibida la respuesta del Instituto



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nacional de Vivienda y Urbanismo, misma que fue recibida el día 19 de julio del presente, para lo que proceda se adjunta dicha documentación.

Artículo segundo. Dado que existen dudas y preocupaciones por esta Comisión por la forma en que da respuesta el INVU, nos parece sumamente grave, preocupante el hecho de que del Dpto. de Desarrollo Urbano no haya consultado al Concejo Municipal o bien al INVU, si este Departamento podía dar permiso al desarrollador, sin prever las consecuencias para la Institución como para otras Organizaciones que también tienen que dar servicios con el agravante de que ya existe un MAPA OFICIAL EN ESTA URBANIZACION.

Es de suma importancia revisar detenidamente en el documento de la página tercera el contenido del artículo 79 en el inciso a..

Por lo tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal así como a la Alcaldía hacer una revisión del caso con los asesores legales tanto del Concejo como de la Alcaldía, para que se pueda tener claridad de si estamos ante una mala administración de un Departamento determinado y que se apliquen las correcciones administrativas que corresponde. (F) Regidores Flor María Valverde, Josué Obando y Rodolfo Brenes.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: La gran preocupación que creo que igual que yo debemos tener todos, es que se está ante, para mi criterio ante una situación muy preocupante del Departamento Desarrollo Urbano que tomó la decisión según entiendo ya, dando permisos cuando ésta decisión le corresponde al INVU y también este Concejo, según las recomendaciones que he recibido porque el documento viene del INVU dirigido a mi persona, pero si quisiera que el Concejo se tome el acuerdo favorable que esta persona en compañía con los otros dos compañeros de la Comisión están recomendando que los dos asesores legales o la asesoría que tiene el señor Alcalde junto con el Asesor Municipal nos den una explicación clara y contundente si estamos ante un error sino ponerle otro calificativo a lo que está ocurriendo en ese departamento con el funcionario que di esos permisos.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Hay un punto que yo quiero referirme y es el hecho de que, aquí se dan fraccionamientos y a mí me parece que se debe analizar muy bien y que a nivel, es una recomendación don Fernando, pero vamos a esperar la valoración que haga la parte legal, pero además de eso creo que es importante que se defina los procedimientos a seguir en el caso de fraccionamientos, porque también hay una situación, que a veces se dan fraccionamientos agrícolas, que esos tienen otras características, pero que es lo que, que después ese fraccionamiento agrícola la gente empieza a presionar para que se haga una urbanización, entonces son situaciones que debe preverse como se actúa, porque de verdad se está afectando y es lo que yo quiero agregar a ese punto y que se defina claro lo que en realidad del fraccionamiento corresponde el Concejo según lo que don Rodolfo leyó y máximo en un caso como éste, lo que a mí más me preocupa es que ya se dio, entonces estamos ante situaciones es distinto algo que está en proceso y que no se ha dado, cuando algo ya se dio y si hay alguna supuesta irregularidad ya corresponderá al señor Alcalde hacer las acciones pertinentes.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Obras Públicas. Transcríbase al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que proceda según corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Dictamen de la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales

Después de saludarle paso a comunicarles que he revisado el informe de consulta enviado a este Consejo Municipal por parte de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales sobre el Proyecto de Ley REFORMA A LA LEY NO.8488 LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREENCION DEL RIESGO, DEL 11 DE ENERO DEL 2006 Y SUS REFORMAS, Expediente 21.217. en la que se le hace una reforma al artículo 46 de la ley 8488, considero que el cobro que se establece en el cuadro elaborado por la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) del cálculo por provincia del 3% que establece e la ley, sobre los superávit libre reportados, por las municipalidades ante la Contraloría General de la Republica, ES ONEROSO E IMPOSIBLE que las municipalidades tengan la capacidad de entregar a la Comisión Nacional de Emergencias, esta cantidad de dinero retroactivo , manifiesto que :

- 1- Que, si bien la mayoría de los ingresos que perciben las Municipalidades son de capital de la ley 9329 los cuales os destinados para atender la Red Vial Cantonal, si la CNE Cobra retroactivamente desde el 2014, a la Municipalidades e intendencias esto tendría una gran repercusión financiera en las arcas de la mismas. Además, que esta intención sería imposible ya que los fondos de la 9329 se hace de manera periódica y durante el mes de diciembre, de aplicarlos de esta ley afectaría notablemente la operatividad y la prestación de los servicios para lo cual se destinan los recursos.
- 2- Qué las Municipalidades cada año presupuestan los pagos con los presupuestos extraordinarios con fondos libres.
- 3- Las Municipalidades e intendencias son las instituciones que atienden las emergencias en sus cantones y distritos y el cobrar esta deuda sería contraproducente, ya que, por la dinámica de los presupuestos extraordinarios, más bien los gobiernos locales debería destinar estos recursos en proyecto de obras preventivas en sus propios cantones y no de mitigación.

Partiendo de lo anterior, es que apoyamos el **TRANSITORIO UNO**, donde consideramos que se le debe condenar las deudas a las municipalidades e intendencias de los montos adeudados a la entrada en vigencia de esta ley. por concepto de las transferencias de la comisión establecida en el articulo 46 de la **Ley 8488 LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, DEL 11 DE ENERO DEL 2006 Y SUS REFORMAS**, en favor del Fondo Nacional de Emergencias.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Bermúdez Morales. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Expediente No. 21.217. Aprobado por unanimidad acuerdo definitivamente aprobado.

4. Dictamen de la Regidora Vilma Mora Jiménez

Dictamen Ley para reguardar la integridad en el otorgamiento de premios y condecoraciones.

Como es del conocimiento de los costarricenses el Estado costarricense otorga anualmente un gran número de premios y galardones dirigidos a distintas personas que, por su aporte a la cultura, la ciencia, la tecnología, el deporte, entre otros, merecen de un reconocimiento por parte del Estado y de la sociedad costarricense.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



En la actualidad se han conocido denuncias de violencia sexual por parte de personas que se han aprovechado de sus posiciones de poder y legitimidad para cometer dichas acciones.

Es por esta razón que se pretende crearle una obligación al Estado de no entregar o retirar cualquier galardón, premio o reconocimiento que haya recibido una persona que haya sido declarada culpable en vía judicial de delitos sexuales tipificados en el Código Penal o en leyes especiales como la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres

Recomendación:

Se recomienda al Concejo Municipal votar afirmativamente el contenido de Ley para reguardar la integridad en el otorgamiento de premios y condecoraciones, que se analiza en la Asamblea Legislativa en el expediente 21.329. (F) Regidora Vilma Mora, 24-07-2019

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Mora Jiménez. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Expediente No. 21.329. Aprobado por unanimidad acuerdo definitivamente aprobado.

5. Dictamen de la Regidora Flora Solano Salguero.

LEY DE REPOSITORIO UNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS

EXPEDIENTE No. 21-321

El documento es bastante claro, con esta Ley, vendría a subsanar la problemática de la criminalidad, delitos contra la propiedad, delitos contra la vida y otros delitos como desaparición de personas, amenazas, daños, abusos de autoridad, extorciones y otros.

Es importante procurar la revisión de nuestra legislación en esta materia de lo que se indica en el primer párrafo.

Lo novedoso de este proyecto de ley es que se pueda hacer uso de una plataforma nacional de identificación, en la que se almacenará en un único repositorio nacional. Por tanto, el TSE tendrá la responsabilidad de crear, como reserva de Estado, una plataforma nacional de todos los costarricenses mayores de doce años.

Por tanto, recomiendo al Concejo dar a apoyo a dicha ley.

Que se le traslade al correo electrónico comision-juridicos@asamblea.go.cr. (F) Reg. Flora Solano Salguero

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Solano Salguero. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Expediente No. 21.321. Aprobado por unanimidad acuerdo definitivamente aprobado.



6. Dictamen del Síndico Efraín Arias Álvarez

DICTAMEN SOBRE PROYECTO DE LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DESCENTRALIZADA.

Expediente 21.258

Artículo primero

Lectura del Proyecto de Ley de fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal y de la gestión pública territorial. Expediente 21.258

Artículo segundo

Leído el documento se interpreta que en Costa Rica la descentralización no ha alcanzado el rango de política pública por lo que en este ámbito los resultados han sido limitados.

Desde el 2000 se ha querido establecer una agenda común en desarrollo local para hacer eficientes las tareas de todos los actores locales y buscar solucionar los grandes problemas que aquejan a nuestros municipios.

La idea es establecer una descentralización con participación ciudadana una vez que se reforme el artículo 170 de la Constitución Política que garantiza la autonomía financiera a las municipalidades.

A finales del 2018 las organizaciones representativas de los gobiernos y autoridades locales del país indican la importancia de construir un nuevo proyecto de ley con el que fuera posible impulsar nuevos procesos para la transferencia de competencias en favor de los municipios.

Hay un vacío en el país pues no se determina con claridad las competencias que deben ejercer los gobiernos locales.

Es por eso que se cree que este es el momento histórico oportuno para permitir a las municipalidades que con sus capacidades puedan cumplir de manera independiente con las nuevas demandas y servicios que requieren sus administrados. Actualmente, Costa Rica es el país de Latinoamérica que no cumple con la descentralización.

Artículo tercero

Por lo anterior, se recomienda apoyar el proyecto de ley de fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal y de la gestión pública territorial. Expediente 21.258 presentado por la diputada María Inés Solís Quirós, con el cual se pretende favorecer la dirección y coordinación de la política territorial y la descentralización del Estado.

No obstante, se recomienda el apoyo siempre y cuando se dote el financiamiento necesario por parte del Estado según modificación del artículo 170 de la Constitución Política que permita a los municipios cubrir las necesidades de sus administrados en salud, servicio social y bienestar, protección y seguridad pública, vialidad y transporté público, servicios básicos, ordenamiento territorial y otras que determine la ley.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



De acuerdo con estos criterios puede ser enviado a la Asamblea Legislativa el apoyo y aprobación de este Concejo Municipal.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Ese proyecto de ley vean ustedes que le está dotando a las Municipalidad invertir en áreas muy esenciales, como es salud, transporte, etcétera y es peligroso en el sentido si van a subir las potestades a las Municipalidades y no se le dan los recursos, a mí me parece que es un proyecto de ley bastante difícil en la situación en que estamos, porque están metiendo más en el zapato al Ejecutivo, donde los recursos son sumamente escasos, yo diría compañeros y cada quien vota como quiera, yo, mi voto sería negativo para este dictamen, en vista de que mete al Ejecutivo entre un zapato, darle más recursos a las Municipalidades para que atienda salud, transporte y no sé si vendrá educación ahí, etc., y eso ustedes saben muy bien que las Municipalidades no tienen la logística ni tampoco tienen la capacidad como para absorber todas esas competencias que actualmente las hacen otras instituciones, entonces yo votaría en contra.

La Presidencia somete a votación el dictamen, dando un resultado de 0 votos a su favor, por lo tanto,

SE ACUERDA:

No aprobar el dictamen presentado por el Síndico Efraín Arias Alvarez, por lo tanto se le indicar a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que el Concejo Municipal de Turrialba, no aprueba el Proyecto de Ley de Fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal y de la gestión pública territorial descentralizada - Expediente No. 21.258, por las razones expuestas. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7. Dictamen de la Regidora Flor María Valverde Prado.

Ley de tránsito para la ejecución de los empréstitos públicos

La Ley N°7494 “Ley de Contratación Administrativa”, de 02 de mayo de 1995, se creó con la finalidad de establecer un marco regulatorio para llevar a cabo la ejecución de los recursos públicos.

El artículo primero establece que las actividades de contratación administrativa desarrolladas por el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes, el sector descentralizado territorial e institucional, los entes públicos no estatales y las empresas públicas, estarán sujetas a la aplicación de dicha norma.

El artículo 2 define precisamente las excepciones para la aplicación de los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa, y puntualmente, hace referencia a la no aplicación de la norma para algunos casos específicos, según se cita a continuación:

“Quedan fuera del alcance de la presente ley las siguientes actividades:

1. *Las relaciones de empleo.*
2. *Los empréstitos públicos.*



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3. Otras actividades sometidas por la ley a un régimen especial de contratación.”

El empréstito Operación Financiera que realiza el estado a los entes públicos normalmente mediante la emisión de títulos de crédito para atender sus necesidades u obligaciones.

La Constitución Política señala que el congreso de la unión tiene la facultad de dar bases sobre las cuales el poder ejecutivo puede celebrar empréstitos y puede otorgar garantías sobre el crédito de la nación. Señala que ninguno podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un crecimiento en los ingresos públicos o en términos de la ley de la materia las que se realicen con propósito de regulación monetaria. Deberán realizarse bajo las mejores condiciones de mercado, así como las que se contratan durante una emergencia declarada por el presidente de la república.

Los empréstitos a diferencia de la ejecución de los recursos ordinarios de las instituciones deben ser sujetos a una mayor fiscalización considerando que son inversiones que le salen más caras al país, por lo tanto, completamente de acuerdo que el presente proyecto de ley, abre la posibilidad para que nuestro país, como beneficiario de empréstitos públicos, pueda transparentar la ejecución de dichos recursos mediante la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley N°9074 “Ley de Contratación Administrativa”, de 02 de mayo de 1995, y sus reformas, siempre y cuando las condiciones pactadas en el empréstito y el prestador lo permitan.

El costo que hemos asumido los costarricenses con la anterior reforma fiscal, nos obliga a tomar posturas firmes que promuevan la transparencia y priorizan en busca del equilibrio fiscal, pero esto se debe materializar con ajustes normativos que permitan cumplir dicho objetivo.

El presente proyecto de ley, no solamente se convierte en una herramienta para transparentar la ejecución del gasto de recursos provenientes de empréstitos, sino que, en tiempos de crisis fiscales, es una garantía de que los recursos se invertirán bajo los principios y condiciones pactadas para una eficiente ejecución, mediante los procedimientos de la Ley de Contratación Administrativa.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Valverde Prado. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Expediente No. 21.220. Aprobado por unanimidad acuerdo definitivamente aprobado.

8. Dictamen del Regidor Edgar Alvarado Mata.

Asunto: Consulta de criterio en relación con el texto del Expediente 21.256.

“Ley para el aprovechamiento de los productos decomisados por medio de la Ley 7575, Ley Forestal del 13 de febrero de 1996 y sus reformas.

Por tanto:

Aprobar en forma positiva la reforma al artículo 65 (disposición de productos decomisados) según el criterio solicitado a este Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se acuerda:

Trascribirlo a quienes corresponda (documento adjunto). Acuerdo firme. (F) Edgar Alvarado Mata.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Alvarado Mata. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Expediente No. 21.256. Aprobado por unanimidad acuerdo definitivamente aprobado.

9. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.

Se inicia la sesión de trabajo al ser las 13 horas del día miércoles 31 de julio del 2019, con la presencia de la regidora Flor María Valverde, regidor Rodolfo Brenes, quien preside, además la asesora Elba Bastos y el Lic. Carlos Javier Calvo asesor del Consejo Municipal

Agenda: COMPROBACION DE QUORUM
Saludo: Rodolfo Brenes Sancho quien preside

Artículo primero. Se termina el análisis y lectura al reglamento de Acoso y Hostigamiento sexual en la Municipalidad de Turrialba, solamente a la espera de la respuesta que puedan tener las Organizaciones Sindicales, de esta Municipalidad con respecto al presente Reglamento.

Artículo dos. Procedimos al estudio del Reglamento para la Operación y Administración del Servicio de Alcantarillado Sanitario de la Municipalidad de Turrialba, solicitamos por este medio la convocatoria del Ing. Alexander Rodríguez funcionario municipal, encargado de este Reglamento para el próximo viernes 16 de agosto, a la una de la tarde, en la Sala de Comisiones. La Comisión de Jurídicos le recibirá para aclarar algunas consultas y dudas con respecto al Reglamento.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión de trabajo al ser las 15:30 pm. (F) Regidores Flor María Valverde, Rodolfo Brenes.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. Transcríbese a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.

Se inicia la sesión de trabajo al ser las 2pm del día 12 de julio 2019 con la presencia de los regidores, Flor María Valverde, Walding Bermúdez, Rodolfo Brenes, además funcionaria municipal Susan Vargas, asesora, Elba Bastos y asesor Lic. Carlos Calvo asesor municipal.

Agenda. Saludo.
Rodolfo Brenes Sancho quien preside.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Punto uno. Estudio del Reglamento

Punto dos. Se incorpora al estudio del reglamento a la funcionaria municipal Susan Vargas

Punto tres. Se acuerda incorporar a la funcionaria de la oficina de Salud Ocupacional.

Artículo primero. Se prosigue con el estudio del Proyecto de Reglamento para la prevención investigación y sanciones para el acoso y el hostigamiento sexual en la Municipalidad de Turrialba.

Artículo dos. Esta comisión acuerda la incorporación para el estudio de este reglamento a las funcionarias municipales Susan Vargas de la Oficina de la mujer y la Oficina de Salud Ocupacional, funcionaria Reina Granados Castillo, ambas de la Municipalidad de Turrialba.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión al ser las 4 pm. (F) Regidores Walding Bermúdez, Flor María Valverde, Rodolfo Brenes.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. Transcríbase a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 20:05 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal

Msc. Luis Fernando Leon Alvarado
Alcalde Municipal